

2011

ENTRE EXCUSAS Y DESCONOCIMIENTOS. ¿EL ENFOQUE DIFERENCIAL COMO LA SOLUCIÓN PARA LAS COMUNIDADES ÉTNICAS?

ANÁLISIS DE LA ATENCIÓN AL DESPLAZADO INDÍGENA
DESDE UNA PERSPECTIVA DIFERENCIAL. ESTUDIO DE
CASO: EMBERAS Y KANKUAMOS RESIDENTES EN LA
CIUDAD DE BOGOTÁ.



Autor: Juan Felipe Méndez Cruz.

Foto de la caratula, recuperada en:
[http://www.fondoindigena.org/notiteca.shtml?AA_SL_Session=dfd
aa7dac117ccad17b98fc7dd595667&scr1=1&scr_scr_Go=302](http://www.fondoindigena.org/notiteca.shtml?AA_SL_Session=dfd
aa7dac117ccad17b98fc7dd595667&scr1=1&scr_scr_Go=302)
23/05/2011



**FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES
CARRERA CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES**

BOGOTÁ D.C

2011

**ENTRE EXCUSAS Y DESCONOCIMIENTOS. ¿EL ENFOQUE DIFERENCIAL
COMO LA SOLUCIÓN PARA LAS COMUNIDADES ÉTNICAS? ANÁLISIS DE
LA ATENCIÓN AL DESPLAZADO INDÍGENA DESDE UNA PERSPECTIVA
DIFERENCIAL. ESTUDIO DE CASO: EMBERAS Y KANKUAMOS
RESIDENTES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.**

JUAN FELIPE MÉNDEZ CRUZ

TRABAJO DE GRADO

DIRECTORA

Gloria Restrepo

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

**FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES
CARRERA CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES**

BOGOTÁ D.C

2011

“Cuando un conjunto de personas definido y determinable por el propio Estado de tiempo atrás no pueda gozar de sus derechos fundamentales debido a un estado de cosas inconstitucional, las autoridades competentes no pueden admitir que tales personas mueran o continúen viviendo en condiciones evidentemente lesivas de su dignidad humana, a tal punto que esté en serio peligro su subsistencia física estable y carezcan de las oportunidades mínimas de actuar como seres humanos distintos y autónomos.”

Sentencia t- 025 2004 de la Corte Constitucional.

Índice de abreviaturas

ACNUR: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

ONIC: Organización Nacional Indígena de Colombia

CECOIN: Centro de cooperación al indígena

CODHES: Consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento

OIT: Organización internacional del trabajo

RUPD: Registro único de población desplazada

SUIT: Sistema Único de Información de Trámites

OIK: Organización indígena Kankuamo

FARC: Fuerzas armadas revolucionarias de Colombia

ELN: Ejército de liberación nacional

AUC: Autodefensas unidas de Colombia

ACCU: Autodefensas campesinas de Córdoba y Urabá

ERG: Ejército revolucionario guevarista

SIPOD: Sistema de Información de Población Desplazada

UAO: Unidad de Atención al Desplazado

ICBF: Instituto colombiano de bienestar familiar.

CRIC: Consejo Regional Indígena del Cauca

OREWA: Asociación de cabildos indígenas Embera, Wounaan, Katio, Chami y Tule del departamento del Chocó.

OIA: Organización indígena de Antioquia.

SNAIPD: Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada

CONTENIDO

Pág.

Introducción.....	6
1. Capítulo I: ALTERACIÓN Y TRANSFORMACION DE LA VIDA; Reconstrucción histórica del desplazamiento de los Kankuamo y Emberá.....	12
1.1 Violencia por el territorio y el Agua; El caso Emberá.....	13
1.1.1 Ubicación geográfica y aspectos culturales.....	13
1.1.2 Proceso de desplazamiento.....	15
1.1.2.1 Los Emberá Katío.....	15
1.1.2.2 Los Emberá Chamí.....	17
1.2 La Sierra, territorio en disputa; proceso de desplazamiento del pueblo Kankuamo.....	18
1.2.1 Ubicación geográfica y aspectos culturales.....	19
1.2.2 Proceso de desplazamiento; el etnocidio Kankuamo...21	
1.3 Conclusiones.....	26
2. Capítulo II: LAS CONSECUENCIAS DE LA GUERRA; mirada de los impactos del desplazamiento desde una perspectiva diferencia.....	28
2.1 Impactos generales del desplazamiento.....	29
2.1.1 Los impactos de tipo económico.....	29
2.1.2 Los impactos psicosociales.....	32
2.1.3 Los impactos relacionados con la salud.....	33
2.2 Impactos particulares de las comunidades indígenas.....	33
2.2.1 El deterioro del proyecto político de autonomía territorial y la vulneración del ejercicio de la territorialidad.	34
2.2.2 La ruptura o muerte de los referentes culturales.....	35
2.2.3 La alteración permanente de los procesos de construcción de identidad e integridad cultural.....	37
2.2.4 El debilitamiento organizativo y de la capacidad de respuesta de las comunidades y autoridades étnicas.....	37
2.2.5 Conclusiones.....	39
3. Capítulo III: EL INDÍGENA EN LA CIUDAD; análisis de la Atención humanitaria, prevención y reparación.....	41
3.1 Llegada a la ciudad. ¿Cómo obtienen atención?.....	42
3.2 ¿Qué tipo de atención obtienen?.....	45
3.2.1 Educación y alimentación.....	46
3.2.2 Alojamiento y elementos de hábitat interno.....	47
3.3.3 Salud.....	49
3.2.4 Otros aspectos de la atención.....	50
3.3 ¿Participan en el proceso de atención al desplazado?.....	50
3.4 Los impactos de la atención.....	52
3.5 Reubicación, retorno y restitución.....	52
3.6 Conclusiones.....	54

4. Reflexiones y observaciones finales: El enfoque diferencial, ¿solución para los pueblos indígenas?	56
4.2 La lógica de la atención; plantear una nueva mirada.....	58
4.3 Mirando el pasado frente al futuro.....	60
5. Anexos	62
5.1 Mapas.....	62
5.2 Tablas.....	65
5.3 Entrevistas.....	74
6. Bibliografía	90

Introducción

Colombia es uno de los países con mayor número de desplazados internos en el mundo, únicamente superado por Sudán que prevalece con 5 millones de personas desplazadas. Según organismos como CODHES, es evidente el aumento de las cifras correspondientes al desplazamiento durante el periodo presidencial del ex presidente Uribe, comprendido entre el 2002 y el 2010; época en la que el gobierno emprendió un proceso de superación a la guerra interna mediante el plan bandera del Gobierno, la 'seguridad democrática' - llamada guerra contra el terrorismo- Desde entonces, la visión del Gobierno Nacional de un "país sin conflicto armado" y en el que el "paramilitarismo es cosa del pasado" ha velado la situación de millares de víctimas, imposibilitando la atención integral que busque ante todo que el sujeto recupere su condición de *sujeto de derechos*. (CODHES; 2011)

En julio de 1997, el Estado Colombiano, de acuerdo con los Principios Rectores del desplazamiento interno que se trabajaban desde 1992 y que se publicaron en 1998; expidió la ley 387, por la cual "se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica" para frenar el creciente fenómeno de desplazamiento en el país. En el título I de esta ley el Estado aceptó la responsabilidad de aquel fenómeno; por esto admite su deber para aplacarlo, evitarlo y prevenirlo.

Hacia el 2004 la corte Constitucional emitió la sentencia T-025, en la que mostró el fracaso en los cuatro apartados principales de la ley 387 durante sus siete años de vigencia. De esta sentencia surgió una comisión de seguimiento, que busca examinar este 'estado de cosas inconstitucional' determinado en la misma.

El balance realizado por esta comisión de la sentencia (y también realizado por ACNUR) muestra pese a que se ha avanzado en temas de atención estatal, establecimiento de instituciones y presencia internacional, la aplicación de la política para el tratamiento de los desplazados internos no ha respondido de manera eficaz contra los impactos recibidos por los mismos. Según la sentencia “la mayor parte de los casos se trata de personas especialmente protegidas por la Constitución –tales como mujeres cabeza de familia, menores de edad, minorías étnicas y personas de la tercera edad”, lo que las hace merecedoras de tratos especiales.

Si bien, las 3,5598.373 millones de personas desplazadas según el RUPD¹ comparten los problemas en la atención enunciados en la sentencia T-025, esta población dista de ser homogénea; la misma Corte enunció que ciertas características hacen que diferentes segmentos de la población se vean afectados profundamente por el desplazamiento. Uno de estos sectores según la Corte, son las minorías étnicas.

Colombia es uno de los países más ricos en culturas indígenas. Según cifras oficiales la población indígena del país oscila alrededor 1.392.623 y representa el 3,4% de la población total². Las poblaciones indígenas se encuentran alrededor del territorio nacional segmentadas según etnias, comunidades y pueblos. Los departamentos que mayor presencia indígena tienen, son la Guajira, el Cauca, Nariño y Córdoba, respectivamente y los que menos presencia indígena tienen son san Andrés y Providencia.

Las comunidades indígenas, históricamente excluidas y aisladas, perviven en las mismas zonas en las cuales el conflicto muestra sus peores facetas, ya que éste se ha expandido en el ámbito de lo rural³.

¹ 5,195.620 millones de personas desplazadas según CODHES (CODHES, 2010: 58)

² Cifras oficiales del DANE.

³ Véase, anexos, Mapa 3; *comparación entre lugar de origen de las comunidades indígenas y presencia del conflicto*.

Autores como Guevara muestran que frente al conflicto armado los pueblos indígenas han mostrado dos tipos de respuestas; una respuesta ha sido la resistencia y la otra respuesta ha sido el desplazamiento. Según Guevara, la resistencia indígena no es un ataque sino una defensa mediante la cohesión social. No “consiste en demostrar fuerza sino fortaleza” lo que significa que gracias a diferentes practicas no violentas, las comunidades indígenas resisten al conflicto (Guevara; 2004; 68).

La otra respuesta, centro de la presente investigación, corresponde al desplazamiento. Según el CECOIN para el año 2007 la población indígena que constituía el 3,4% de la población total, representaba el 12 % de la población desplazada. El fenómeno del desplazamiento se constituye en una problemática prioritaria ya que el 65% de los territorios indígenas han sido cedidos a empresas multinacionales sin consulta previa, (Alvarado Mario, 2010) y la población indígena presenta un acumulado en el 2010 de 83.464 personas desplazadas. (CODHES; 2010: 67) La propia Corte Constitucional mediante el Auto 382 de 2010, reitera que no se ha cumplido de manera adecuada con lo sentenciado en el 2004 y que persiste el peligro contra los pueblos indígenas.

Estos datos demuestran la magnitud del problema al que se refiere el trabajo, pero se debe tener en cuenta que otros aspectos fundamentales de los impactos del desplazamiento como el sufrimiento, la humillación, la persecución y el miedo no son datos cuantificables pero hacen parte primordial del proceso de migración forzada de los pueblos indígenas. Autores como Carlos Iván Fuentes han mostrado que el desplazamiento, (que se supone es una práctica sin interés étnico), afecta de una manera especial a las comunidades indígenas por las particularidades de las mismas; particularidades que no necesariamente son medibles en términos de económicos o de propiedad. Así pues, Fuentes, asegura que la cosmovisión propia de las comunidades indígenas genera un mayor impacto a la pérdida de la tierra -medido en términos sentimentales, e incluso teológicos- que la pérdida de propiedad para una persona no indígena (Fuentes Carlos Iván, 2007).

Por otro lado, Mario Alvarado demostró que la situación no ha mejorado de manera considerable y pese a que las cifras tienden a demostrar una leve disminución de los homicidios indígenas desde el 2005⁴, el problema no se ha solucionado y la migración forzada no ha desaparecido del panorama nacional. Así pues el CECOIN “reporta un incremento del desplazamiento forzado indígena: de más de 5100 personas en 2002, 4602 en 2003, 7901 en 2004, 23700 en 2005, 5487 en 2006”, determinando a Choco, la Guajira, Nariño, Cauca y Huila como los departamentos más afectados.” (Alvarado; 2010; 4)

Después de observar el fracaso de la atención enunciado en la sentencia de la Corte Constitucional, y al observar que gran parte de las etnias indígenas han sido desplazadas, es innegable preguntar ¿Cómo se ha atendido a estas comunidades? O mejor ¿Qué se ha planteado y que se podría plantear para dar la atención adecuada a las comunidades indígenas?

Manjarrés demostró la necesidad de aplicar el enfoque diferencial para dichas comunidades (Manjarrés, 2004) mientras que la ACNUR propuso la implementación de los enfoques diferenciales en las políticas de atención al desplazado. (ACNUR 2005)

Según las propuestas de Acción Social, y la atención brindada en la ley 387, los enfoques diferenciales están comenzando a aplicarse en el entendimiento del trato al desplazado indígena, pero por otra parte, La comisión de seguimiento a la sentencia de la Corte mediante Autos como el 004 y 009 de 2009, demostró que en la actualidad se mantienen problemas graves en la atención. Surge la pregunta si ¿la aplicación del enfoque diferencial, en la política pública sobre desplazamiento forzado, permitiría responder a la heterogeneidad de los impactos del fenómeno sobre las comunidades indígenas? pregunta central de esta investigación. Por otro lado, esta duda nos lleva a una nueva cuestión: Los impactos que genera el desplazamiento ¿son diferentes entre las propias comunidades indígenas?

⁴ Véase ACNUR, 2006.

Pese a que sin duda sobre el tema existen y seguirán existiendo muchas dudas e inquietudes, la hipótesis central de la presente investigación es que la perspectiva diferencial para la atención al desplazado no ha sido aplicada adecuadamente para las comunidades indígenas, por dos factores esenciales: I) la falta de voluntad política y la debilidad institucional en la aplicación adecuada del enfoque diferencial (tesis que fue planteada antes por la Corte constitucional y por organismos como ACNUR y ONIC, pero la presente investigación pretende confirmarlo) y II) el escaso acompañamiento por parte de las instituciones y la posterior construcción teórica de referentes para la atención en torno a los pueblos indígenas. Los anteriores problemas enunciados determinan serios problemas para la utilización real y efectiva del enfoque diferencial. Como hipótesis secundaria de la investigación se plantea que la diferenciación ha sido incompleta al suponer los impactos similares entre dos 'etnias' (afrodescendientes e indígenas) ya que no se considera de manera explícita, que los impactos son diferenciados incluso al interior de las comunidades indígenas. Esto ha generado que el entendimiento del enfoque diferencial por parte de órganos institucionales tenga un carácter homogeneizante y occidental que encierra a los pueblos indígenas bajo un mismo manto y no diferencia la atención dentro de las propias comunidades.

Por lo tanto, esta investigación pretende analizar las diferencias en los impactos del desplazamiento entre los pueblos indígenas, esto con el propósito de colaborar en el debate de las políticas públicas sobre el desplazamiento y los puntos en que deben enfocarse (políticas públicas diferenciales).

El objetivo central de la investigación es:

Estudiar la pertinencia del enfoque diferencial en la atención a población indígena desplazada a través del estudio de los casos Kankuamo y Embera, residentes en la ciudad de Bogotá.

Los objetivos específicos son:

- Examinar si existe diferencias en los impactos del desplazamiento en las comunidades indígenas, en los casos de estudio.
- Comprender cuál ha sido el alcance y pertinencia de la política pública de atención al desplazamiento en los casos de estudio
- Analizar la pertinencia del enfoque diferencial para los casos de estudio

Para el desarrollo de estos objetivos, el presente trabajo investigativo está dividido en cuatro capítulos; el primero, busca recuperar el contexto en el cual se generó el desplazamiento, las lógicas de la guerra y la relación de los anteriores aspectos con la cultura propia de los Embera y los Kankuamos. El segundo capítulo analiza los impactos generados por los desplazamientos, tanto generales como específicos de las comunidades indígenas, esto buscando comprobar la existencia de similitudes y diferencias en los impactos del desplazamiento en los casos de estudio. El tercer capítulo busca mostrar el proceso legal de la atención confrontándolo con la realidad vivida por las comunidades indígenas desplazadas, esto gracias al análisis comparativo entre la enunciación de las leyes, los Autos de seguimiento de la corte y los testimonios de los entrevistados. Finalmente se harán observaciones respecto a la atención que se ha llamado diferencial, con algunos puntos de vista hacia el futuro, sobre todo por la situación de los pueblos indígenas analizados.

El enfoque del trabajo es cualitativo centrado en dos estudios de caso. Su metodología se basa en la revisión bibliográfica, y las entrevistas semi-estructuradas. Estas entrevistas se realizaron a cinco personas indígenas; dos Embera, dos Kankuamos y un habitante de Atanquez, todos desplazados residentes en la ciudad de Bogotá. Otro grupo de personas que fueron parte fundamental del trabajo hacen parte del diario de campo, más no se citan al interior del trabajo. Las variables que buscan estudiarse mediante las entrevistas corresponden a: rutas del desplazamiento, elementos culturales diferentes, impactos del desplazamiento, impactos diferenciados, proceso de atención y particularidades de los casos.

También es importante enunciar la experiencia propia del autor al trabajar directamente con las comunidades indígenas que sirvieron como caso de estudio; sus relatos fueron la guía de la investigación, así mismo como fuente de iluminación frente a realidades que muchas veces son difíciles de encontrar escritas, o de comprender y entender si no se observan por los propios investigadores

**Capítulo uno: ALTERACIÓN Y TRANSFORMACION DE LA VIDA;
Reconstrucción histórica del desplazamiento de los Kankuamos y
Embera.**

Para las poblaciones afectadas, el fenómeno del desplazamiento significa la vulneración del mundo en el que han creado concepciones e interpretaciones de la realidad; más aun, significa la vulneración del territorio en el que se han mantenido relaciones sociales, políticas y culturales. Las comunidades indígenas, culturalmente muy fuertes, tienen una realidad colectiva, fuera de la individual, que las ha hecho merecedoras de derechos colectivos (sentencia 510 de 1998). Esta forma de relacionamiento se ve quebrantada por el proceso del éxodo, ya que el alejamiento de su territorio es el alejamiento de su realidad (ACNUR, 2005)

Tanto los Kankuamos como los Embera, tienen particularidades culturales que las hacen diferentes pese a compartir la categoría de 'indígenas'. Por esto, aceptar las diferencias culturales relacionándolas con sus procesos de desplazamiento, es fundamental para descubrir los impactos propios de cada etnia. Se debe entonces reconstruir el proceso de desplazamiento, asociándolo con los aspectos multidimensionales que generan los impactos; como la vulnerabilidad propia de las comunidades indígenas y el abandono estatal al que han estado sometidas durante varios siglos.

Desde la perspectiva diferencial, es necesario comprender lo particular de los casos de estudio, buscando de esta forma comprender más completa y eficazmente el conflicto y sus posteriores impactos. Por ende, el presente capítulo busca enunciar las particularidades culturales de cada caso, analizándolas paralelamente al proceso del desplazamiento.

1.1 Violencia por el territorio y el Agua; El caso Embera

(...) Por eso queríamos pedir que nos dieran una tierra para poder cultivar, porque Embera sin tierra no es nada. (Camila, Embera Chamí)⁵

1.1.1 Ubicación geográfica y aspectos culturales

La etnia Embera tiene varias divisiones culturales, según diferencias dialectales y geográficas. Los subgrupos (Embera, Katío, Chamí, y Eperara Siapidara) de acuerdo a su propia clasificación, se denominan: Dóbida – habitante aledaño a ríos y quebradas en el Pacífico. Pusábida – aquellos Emberá que tienen relación con el mar, principalmente con el mar Pacífico. Oíbida – indígenas que habitan parte de la cordillera occidental, en lugares que mantienen selvas andinas. Eyábida – también habitan zonas de la cordillera occidental, pero principalmente aquellas que están deforestadas y son de trabajo campesino. (Hernández, 2001)

Como tal, la familia Embera necesita de una gran región para movilizarse. Esta comunidad aprovecha los recursos de un territorio por determinado tiempo (haciendo pequeños asentamientos tanto de vivienda como agrícolas) mientras la tierra siga siendo apta para la vida en equilibrio. Cuando el suelo muestra signos de agotamiento, migran a otras zonas más aptas y dejan recuperar al entorno anteriormente habitado; es por esto que se consideran semi-nómadas. Para la etnia Embera el territorio es parte fundamental de su cosmogonía; aun así, no están ligados específicamente a ninguna zona del país, por ello es que

⁵ todos los nombres manejados en la investigación **No son reales** y corresponden a seudónimos ingenieros por el autor, con ánimo de mantener un desarrollo literario, pero sin generar más inconvenientes a los entrevistados, o poner en peligro su vida.

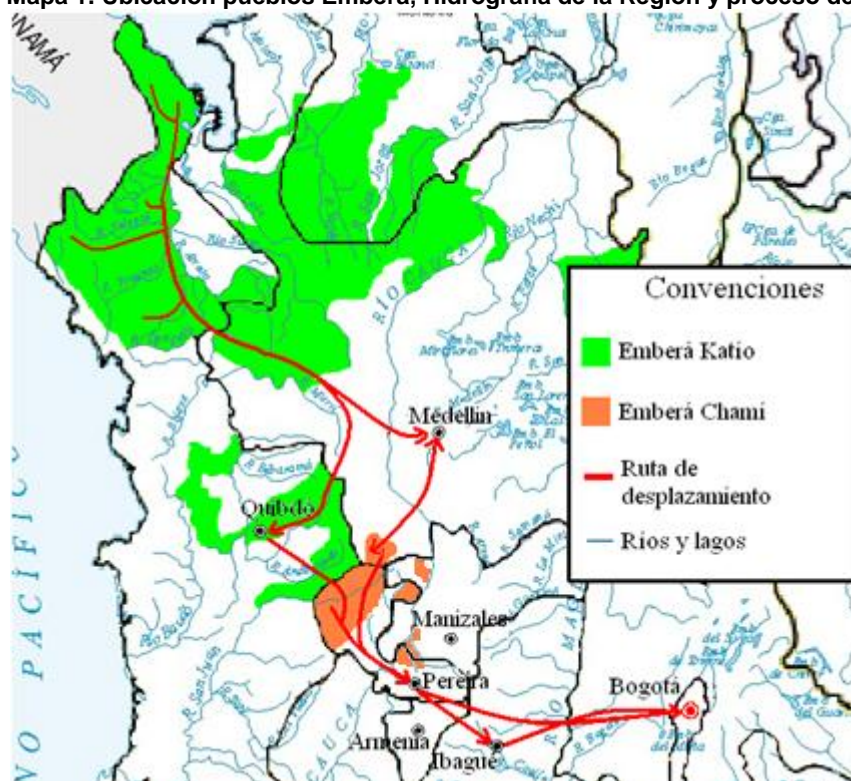
migran con constancia. El territorio es fundamental pero a nivel general, no se necesita que tenga una ubicación específica. (Observatorio DDHH, 2009) Cabe resaltar que por su propia condición semi-nómada, esta comunidad indígena cuenta con una gran población *flotante* por lo que es imposible determinar el lugar exacto de su vivienda. Pese a lo anterior se puede decir que la etnia Embera básicamente habita en las fronteras de tres regiones; la región andina, la atlántica y el pacífico. (Ver mapa 1)

Para los Embera el agua es parte fundamental de su cosmogonía:

Dentro de la realidad histórica de los Embera, se mantiene su intensa relación con los ríos y la configuración de sus pueblos no sería la misma sin su íntima relación con el componente hidrográfico (Observatorio DDHH, 2009, 2)

Por ello habitan zonas con excelentes recursos hídricos como el Chocó y las salidas al mar.

Mapa 1. Ubicación pueblos Emberá, Hidrografía de la Región y proceso de Desplazamiento.



Fuente: Realización del Autor, con datos de: Hernández, 2001; Observatorio DDHH, 2009, 2010.

Como se ve en el mapa, Las comunidades Embera que se encuentran ubicadas en la ciudad de Bogotá, son originarias de dos departamentos; Risaralda y Chocó⁶:

Nosotros venimos la mayoría del departamento de Risaralda; La mayoría, la parte Chamí; y parte Emberá Katío vienen del departamento del Chocó
(Alberto, coordinador de la comunidad Chamí que vive Bogotá)

La población Embera habita en los dos departamentos de la siguiente manera:

Risaralda: La etnia se ubica en cuatro municipios del departamento, Pueblo Rico, Quinchía, Marsella y Mistrató, vertientes pacífica de la cordillera occidental. Esta comunidad Embera es considerada culturalmente como Oíbida, pertenecientes a la familia Chamí. La localidad es compartida con población negra y mestiza (en la cuenca alta del río San Juan). (Hernández, 2001, 41) (Observatorio DDHH, 2010)

Chocó: los Embera de este departamento residen en las zonas selváticas del Pacífico, por lo que son denominados Dóbida y Pusábida; culturalmente son conocidos como Katío. Habitan en las inmediaciones de los ríos Jurubidá, Chorí, Baudó, Cugucho, Bojayá y Valle. (Hernández, 2001, 112)

1.1.2 Proceso de desplazamiento

Como el caso de estudio son los Embera que habitan en Bogotá, el proceso de desplazamiento que se reseña posteriormente hace referencia a estos dos departamentos, pero en el caso del Chocó se relaciona el contexto con el Urabá.

1.1.2.1 Los Emberá Katío

Las comunidades Embera Katío mayormente afectadas por el conflicto armado habitan en las subregiones del Bajo Atrato y Darién en el departamento del Chocó. Residen en los municipios de Río Sucio, Carmen del Darién, Unguía y Acandí. (defensoría del pueblo, 2007) (Corte constitucional, Auto 004, 2009) Estas subregiones (también llamadas el Urabá Chocoano) son conocidas por su extensa riqueza hídrica, natural y cultural, pues son hogar de comunidades

⁶ Para más información sobre la ubicación de los Embera en Colombia, véase Anexos tabla 1 resguardos Embera en Colombia.

indígenas y afro descendientes. Por otro lado, esta región del país es conocida por su historia de violencia que se ha relacionado directamente con el narcotráfico, los cultivos ilícitos, los monocultivos, entre otros. Esta región ha sido utilizada como corredor estratégico para la guerra por su entrada a la cordillera central y a la cordillera occidental. Su salida a los dos océanos la han convertido en territorio disputado para la creación de rutas del narcotráfico. La historia de la violencia en el Urabá chocoano está estrechamente ligada a la historia de violencia en el resto de la subregión que comprende también municipios del departamento de Antioquia y Córdoba. Este territorio se convirtió en un punto trascendental para los diferentes grupos armados.

A principios de los años setenta se dio la incursión de grupos guerrilleros al territorio de Urabá, representados por el EPL en mando del guerrillero Julio Guerra. En la misma década el ejército se localizó en Montelíbano, Planeta Rica y Tierra Alta en el departamento de Córdoba para combatir los recién creados frentes del EPL, pero no logró replegar satisfactoriamente al grupo guerrillero. El EPL creció gracias a las Juntas Patrióticas Regionales y se estableció en Alto Sinú, Alto San Jorge, Bajo Cauca y Urabá. (Rojas, 1987) En esta época la violencia aun no se torna generadora de desplazamientos.

En 1991 el EPL presionado por las FARC, el Ejército Nacional y los paramilitares, aceptó desmovilizarse y se generó la incursión de las FARC a la región, quienes retomaron algunas zonas anteriormente conseguidas por el EPL. (El tiempo, 1996) Se inició así, una cruenta guerra entre dos bandos: los frentes 5, 18, 34, 57 y 58 de las FARC por un lado y el Ejército Nacional apoyado por las recién creadas Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá -ACCU, por el otro. (OPPDH, 2009; Uribe, 1992; El tiempo, 1996)

En 1997 se da la incursión de las AUC en la región Chocoana del Urabá, mediante la inserción del Bloque Élmer Cárdenas de las AUC, comandado por “el alemán”. Este bloque asimiló a los grupos de autodefensas regionales denominados *Los Velengues* y *El grupo de la 70*. (Verdad abierta, 2009). En el mismo año, el asesinato del gobernador indígena Mario Domicó por parte de

las FARC, llevó a las comunidades Emberas Katío de la Serranía de Abibe y de la región del Río Sucio a que se desplazaran al municipio de Mutatá, Antioquia. La guerra por el control territorial entre las FARC, las AUC y el Ejército, sumado a la construcción de la hidroeléctrica de Urrá, provocaría en los siguientes años mayores problemáticas para el pueblo Embera, lo que significaría el aumento del desplazamiento de estos indígenas. Las nuevas condiciones de la guerra (que ya no respondían a la inserción de la insurgencia en las poblaciones) están representadas por la persecución, desplazamiento y asesinatos de los pobladores de la región. Este fenómeno debe entenderse como una nueva estrategia de guerra en el Urabá, encabezada por el ejército nacional bajo la “Operación génesis”, en la que participaron tanto las fuerzas armadas del Batallón 35, como “civiles Armados” pertenecientes a las ACCU y cuya finalidad era emprender una guerra territorial desde la frontera con Panamá hasta el Bajo Atrato. Según la Comisión de Justicia y Paz “la operación contrainsurgente era contra los pobladores civiles. Nunca hubo combate alguno, no había guerrilla.” (Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, 2006).

Hacia el año 2000 la comunidad Katío de Choromandó, ante complicaciones e intensificaciones del conflicto se desplazó al municipio de Dabeiba. El mismo año 400 indígenas pertenecientes a las comunidades Embera Katío de Kanyidó, Koredó y Nagua se desplazaron a Tierralta por las inundaciones presentadas por la hidroeléctrica Urrá, mientras que los Katío de la comunidad Widó, se desplazaron al río Esmeralda por la incursión militar y las presiones de las FARC (ONIC, 2003). Entre el 2005 y 2008 el control del territorio aumentó para las AUC replegando a las FARC de la zona. En el 2008 más de 140 Emberas Katío llegan a Bogotá como fruto del recrudecimiento del conflicto en la región. El hecho violento más notorio en la región se dio el 2 de mayo de 2002, y se denomina la masacre de Bojayá. En este hecho, un cilindro-bomba lanzado por las FARC, se desvía y cae en una iglesia en la que pobladores de la región se resguardaban de los combates. Como saldo del evento mueren 119 personas (revista, Memoria y Dignidad).

El conflicto armado de la región del Urabá, fue causante del éxodo de 4031 personas pertenecientes a la etnia Katío hasta el año 2004; y generó 653 casos de violencia política contra esta etnia para el mismo año. (Houghton y Villa, 2005: 64)

1.1.2.2 Los Embera Chamí

La historia de los Embera Chamí no dista mucho de las lógicas de la guerra anteriormente nombradas. Según el observatorio de derechos humanos “la dinámica de éstos [grupos al margen de la ley] guarda una estrecha relación con los departamentos vecinos o cercanos, principalmente Antioquia, Chocó, Valle del Cauca y Tolima”. (Observatorio DDHH, 2010) Los Chamíes habitan mayormente los municipios de Risaralda y Caldas y han visto violados sus derechos individuales y colectivos, porque “en su territorio están presentes todos los actores armados. El conflicto armado ha causado muertes, desapariciones, desplazados y amenazas, en particular muertes de líderes.” (Corte Constitucional, Auto 004: 2009).

Hacia los años ochenta se presenta en la región la incursión de grupos armados al margen de la ley, específicamente el frente Óscar William Calvo del EPL; los frentes 47, 9 y el frente Aurelio Rodríguez de las FARC; frentes Ernesto Che Guevara, Cacique Calarcá, y el frente Carlos Alirio Buitrago del ELN; y el ERG (Ejército Revolucionario Guevarista). La violencia en esta época es reconocidamente menor que en épocas posteriores, lo que es estándar en el fenómeno de inserción de las guerrillas, época en la que no existía aún la lucha territorial con las autodefensas (Observatorio DDHH, 2010)

En el año 2000 se da la inserción de las AUC en la región gracias al Bloque Central Bolívar, mediante los frentes Héroes y Mártires de Guática al norte de Risaralda y el frente Cacique Pipintá. Es durante esta época cuando la guerra se recrudece, y son más afectadas las poblaciones de la región. Hasta el año 2004 se generó el desplazamiento de 2067 Emberas Chamíes, y 322 casos de violencia política contra esta familia indígena. (Houghton y Villa, 2005: 64)

Entre el 2004 y 2010 Los homicidios dejan de ser la política de guerra de los partícipes del conflicto y se disminuye el asesinato de indígenas Emberas; la táctica de guerra con el poder de los paramilitares establecido, deja de ser masacres para convertirse en persecución y asesinatos selectivos de líderes y personas importantes en las comunidades, tanto Chamí como Katío.

1.2 La Sierra, territorio en disputa; proceso de desplazamiento del pueblo Kankuamo

Nosotros sí hemos sufrido, hemos sido víctimas. Hemos sido víctimas de un machete de dos filos. (Pedro, habitante de Atánquez)

1.2.1 Ubicación geográfica y aspectos culturales

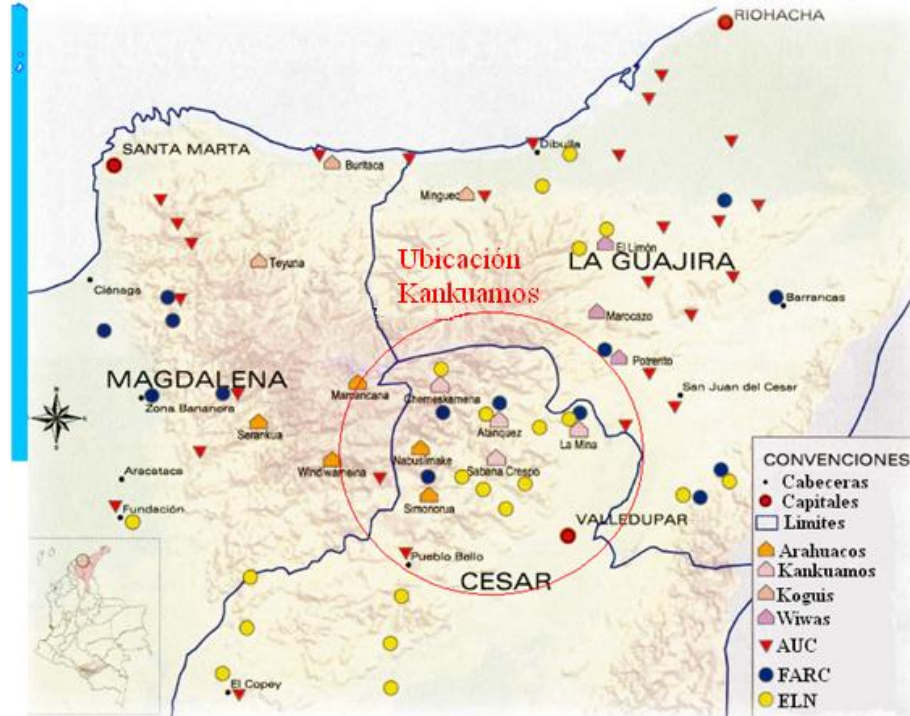
La sierra nevada de Santa Marta es una región que integra 14 municipios de tres diferentes departamentos; la Guajira, Cesar y Magdalena. Considerado un punto estratégico por sus múltiples pisos térmicos, sus suelos ricos y por su acceso al Caribe, es territorio fundamental de cuatro grandes culturas indígenas en la actualidad; los Los Ijkas, (más conocidos como Arhuacos), Los Kogui, Los Kankuamos y los Wiwa (o Arsarios). (RUT, 2004)

Los Kankuamos se ubican en doce asentamientos al norte de Valledupar, vertiente suroriental de la Sierra⁷. Las comunidades más importantes son la Mina, Atánquez, Guatapuri y Chemesquemena. Estos asentamientos se sitúan en la parte más baja de la Sierra en donde existe una multiplicidad de pisos térmicos (ver Mapa 2); gracias a esto los Kankuamos basan su economía en la agricultura y en la ganadería menor, puesto que sobreviven sembrando y consumiendo sus propios alimentos como ñame, yuca, arracacha, maíz, café, caña de azúcar, aguacate, etc. Y en las partes más altas manejan cierto tipo de ganadería con animales pequeños como cerdos, chivos, cabras y con animales de trabajo como burros y mulas. (OIK, junio 2010)

⁷ Atánquez, Guatapuri, Chemesquemena, Pontón, Las flores, Mojao, Los Haticos, Rancho de la Goya, Ramalito, La Mina, Rio Seco y Murillo. (OIK, enero 2010)

Su cultura y cosmogonía giran en torno a la Sierra pues se consideran uno de “sus cuatro hijos” (junto con las entinas anteriormente nombradas). Entienden su mundo y sus múltiples relaciones gracias a la *línea negra*⁸, y para ellos, el equilibrio mundial se mantiene gracias a la tradición de los pagamentos (OIK, junio 2010) (RUT, 2004)

Mapa 2. Ubicación de la etnia Kankuama y presencia de Grupos ilegales en la Región.



Fuente: modificación del mapa encontrado en: RUT, 2004.

Para los Kankuamos ubicarse principalmente en la parte más baja de la Sierra ha significado tener cercanía con otras culturas no indígenas, mestizas o blancas. A diferencia de los otros tres pueblos indígenas de la sierra, los Kankuamos sufrieron una fuerte transformación cultural desde los años de la conquista; transformación encabezada por la mezcla con la civilización española y por la intervención de la iglesia católica. El padre Rafael Celedón en 1886 muestra la realidad del pueblo Kankuamo, considerándolo un pueblo más civilizado por haber adquirido costumbres europeas:

⁸ La línea negra o línea de origen corresponde, según la visión del mamo Arhuaco Arwa Vikúy corresponde a “la línea que nosotros tenemos por predestinación desde el momento mismo en que fue creado nuestro planeta.”

No libre en aquella la melena volando por la espalda, sino recortada, ungida con pomada y prensada por el peine. (...) ni le falta en la boca un cigarro en lugar del ayo y el poporo, que ya solo se ven en las manos de los viejos como una cáustica protesta contra la intrusión de costumbres que no conocieron sus mayores (OIK, junio 2010, 10)

Este debilitamiento de la cultura indígena generado en un principio por los monjes capuchinos, y por los jesuitas después, ha sido un hito en la historia de la comunidad Kankuama, que ha considerado que esta inclusión forzada de valores y preceptos extranjeros (que se dio también por la hibridación propia de la conquista), generó un choque a manera de *aculturación*.

Solo hasta finales de 1970 y mediados de 1980 comenzó el proceso de autoconocimiento y autodescubrimiento por parte de los campesinos de las zonas bajas de la Sierra. Algunos líderes *atanqueros*⁹ buscaron generar una recuperación cultural del pueblo indígena, pese a que eran considerados herederos del pueblo Kankuamo, pero no indígenas como tal. (OIK, junio 2010, 11). Este momento histórico denominado *Renacer Kankuamo* va desde los años ochenta hasta la primera década del siglo XXI, época en que la comunidad buscó recobrar aspectos sociopolíticos y organizativos de la cultura indígena.

Es importante analizar comparativamente este proceso con el desarrollo de la violencia paramilitar en el país y en la región; ya que esta violencia generó desplazamientos masivos en la Sierra, y significó el truncamiento del proyecto cultural y político de los Kankuamos. (OIK, junio 2010)

1.2.2 Proceso de desplazamiento; el etnocidio Kankuamo.

Hacia los años setenta en el territorio tradicionalmente Kankuamo, se inició un aumento de cultivos ilícitos y de g.uaquería, llevado a cabo por los cultivadores ilegales que llegaron a la región. Los Kankuamos, en aquella

⁹ Etnónimo por la comunidad de Atánquez, centro cultural y político del pueblo Kankuamos (Houghton y Villa, 2005: 154)

época campesinos, no se involucraron en el proceso, pero la denominada *Bonanza Marimbera* conllevó a que el territorio se posicionara en los intereses de narcotraficantes y delincuentes (Houghton y Villa, 2005)

A principios de los ochenta las FARC mostraron interés en el territorio y llegaron a la región mediante el frente 19. A mediados de la misma década, se dio el crecimiento y fortalecimiento de las FARC en la zona, mediante el desdoblamiento del frente 19 que generó el frente 41 ubicado en la Serranía de Perijá. El ELN incursionó en la región en la misma década gracias el frente *6 de diciembre*. Ambos grupos guerrilleros interesados por el proceso de la bonanza marimbera, buscaron ejercer control regional pero según los testimonios propios de los Kankuamos, no generaron desplazamiento, el único inconveniente fue el interés de posicionamiento territorial de ambos grupos. (Manjarrés, 2004; RUT, 2004; Houghton y Villa, 2005)

Hacia los años ochenta apareció una agrupación de autodefensas denominada *autodefensas del mamey* al mando de Hernán Giraldo Serna. Esta estructura surgió en la escena regional ligada a los intereses del narcotráfico, por lo que no presentaron una lógica de expansión y dominio territorial. Aunque controlaban los cultivos de coca y los lugares de desembarque de la droga, esta agrupación no entró en conflicto territorial con la guerrilla, ya que su organización solo buscó defender sus intereses delincuenciales, por lo que:

“se caracterizó por mantener un bajo perfil como organización dedicada al narcotráfico, proyectando más bien un papel de defensa contra las presiones de las FARC, ganando de esta manera legitimidad y apoyo de muy variados sectores sociales y políticos.”(Observatorio DHH, 2006 :13).

En la misma época, surgen otras autodefensas regionales ligadas al crimen organizado y al narcotráfico, como las *autodefensas de Palmor* al mando de Adán Rojas, sujetas a los intereses del cartel de Cali. También surgen las autodefensas del sur de magdalena al mando de Chepe Barrera, quienes estaban encargados de proteger los intereses de los ganaderos y bananeros de la región.

La década de los ochenta y principios de los noventa debe entenderse como la época de inserción y establecimiento de la insurgencia en la Sierra Nevada. Por esto, la violencia en esta época fue generada por la estrategia típica de introducción de la guerrilla en las poblaciones, enmarcada en el control de actividades delictivas, y de la insubordinación frente a sus regulaciones (Houghton y Villa, 2005: 158). Gracias a la ausencia estatal durante esta época, la inserción por parte de las guerrillas no fue difícil, por lo que no se cuenta con un número alto de asesinatos ni de violencia política en el territorio. Según Houghton “Hasta 1990 la OIK y la ONIC apenas reportan 10 asesinatos políticos de Kankuamos” (Houghton y Villa, 2005: 158)

A mediados de los noventa los frentes 41 y 19 de Las FARC conformaron el frente 59, ubicado en la zona de Atánquez, y Patillal (territorio Kankuamo). Gracias a este nuevo frente, las FARC detentaban el poder en los ríos Guatapurí y Seco, y tenían presencia alrededor de la Sierra manteniendo así el control sobre el macizo (Observatorio DDHH, 2006). La Sierra se convirtió en corredor estratégico de la guerrilla, pues tiene salida directa al Magdalena y a la Serranía del Perijá. Según el Observatorio de Derechos Humanos, el propósito de la guerrilla era “consolidar la cordillera oriental como centro de despliegue estratégico (...) para establecer un puente entre la frontera con Venezuela y la Sierra Nevada de Santa Marta.” (Observatorio DDHH, 2006:13).

En 1996 las AUC llegaron al territorio Kankuamo, específicamente a las comunidades de Rio seco, la Mina, Atánquez y Murillo. Algunos de los grupos de autodefensas existentes en la región vieron desafiados sus dominios por el proyecto nacional de las AUC: los Rojas colaboraron con ellos y participaron activamente, Chepe Barrera negoció con ellos y Hernán Giraldo fue sometido y obligado a hacer un acuerdo. Estas autodefensas comenzaron a ser controladas por el Bloque Norte de las AUC, y bajo órdenes de éste (manejado por Salvatore Mancuso hasta la desmovilización y luego por *Jorge 40*), controlaron el paso de las comunidades, crearon retenes y cobraron por la

actividad productiva agrícola y por la extensión de tierras, con el fin de arrebatarse el control territorial a las FARC (Observatorio DDHH, 2006).

Los comunicados muestran que un hito importante en la historia de la violencia contra el pueblo Kankuamo, sucede en la misma década cuando es asesinado el hijo de Santos Gonzales, reconocido ganadero de la región, por un celador Kankuamo de apellido Arias, lo que llevó a la persecución y asesinato de aquellas personas que tuvieran ese apellido (muy común en los Kankuamos) (RUT, 2004)

La lógica de la guerra en la Sierra varió considerablemente desde finales de los noventa, ya que a diferencia de los años ochenta (época en que se disputaba el control de los cultivos), se empieza a disputar también el control del territorio. Comienza el interés de las AUC de controlar la parte baja de la Sierra que le da entrada al macizo, territorio en que las FARC hacían presencia y en donde habitan los Kankuamos.

Es evidente que el aumento de la violencia política contra los Kankuamos se genera por la irrupción de las AUC en el territorio, puesto que los grupos en disputa buscando afianzar lealtades políticas, cometieron diferentes delitos como masacres, asesinatos y amenazas.

El 10 de mayo del año 2000 se generó un desplazamiento masivo de 300 familias (según estimaciones de la ONIC, fueron 1500 personas), de las cuales el 80% eran de sitios de Atánquez y la Mina, como consecuencia de enfrentamientos en la zona. (Houghton y Villa, 2005)

En el año 2001 las FARC secuestraron a la ex ministra de cultura Consuelo Araujo, lo que creó un fuerte despliegue militar en la zona; bajo la presión militar, el grupo insurgente tomó la decisión de asesinar a la ex ministra. Este crimen cometido por la guerrilla obtuvo como represalias una serie de asesinatos por donde paso la secuestrada. (RUT, 2004)

El mismo año se formalizó la presencia de las AUC en la región, bajo el nombre de “mártires del Valle de Upar” (que luego se uniría al Bloque norte de las AUC) lo que conllevó a un fortalecimiento en la disputa territorial con los grupos guerrilleros y un aumento de la violencia en la zona. Ese año el pueblo Kankuamo vio afectado considerablemente sus derechos, debido al interés que generaron sus tierras para el desarrollo de megaproyectos. En el año 2002 se da el desplazamiento masivo de 60 familias de Atánquez y a final de año de 40 familias de Río Seco. (RUT, 2004)

Existe la hipótesis que el desplazamiento no fue generado únicamente como dinámica de guerra por objetivos militares, tales como; dominio territorial y control de corredores estratégicos. El desplazamiento (según Cristina Manjarrés) se torna en estrategia política y económica en la que están involucrados intereses mayores de grandes ganaderos y de megaproyectos. Específicamente en la Sierra, los intereses de la *Represa multipropósito Bezotes*, financiada por el gobierno Chino. (Manjarrés, 2004)

Desde la llegada de los paramilitares en 1995 hasta el 2004 se dan 286 violaciones individuales contra el pueblo Kankuamo. El 54% de estas violaciones son causadas por los paramilitares. Se dan también 207 asesinatos políticos de los cuales 131 son cometidos por los paramilitares lo que representa el 63% de los asesinatos totales.

La insurgencia por su parte, cometió 79 violaciones individuales y 43 asesinatos políticos, que representan el 20% y el 27% respectivamente de la violencia política contra los Kankuamos en la misma época. Si aceptamos la hipótesis de Houghton y Villa, en la que “la violencia tiene un origen estatal y paraestatal inocultable” debemos tener en cuenta que los asesinatos entre AUC, militares y ‘otros actores’ suman el 78% del total; y en los años del plan Colombia:

“2000-2004, cuando se presentan más del 55% de todos los casos de asesinatos políticos y violaciones individuales de toda la historia de este

pueblo indígena, el 83% de los asesinatos políticos y el 82% del total de violaciones individuales son atribuidas a los paramilitares, agentes estatales y otros actores” (Houghton y Villa, 2005: 165)

Las violaciones y la crisis humanitaria vivida por el pueblo Kankuamo significaron el desplazamiento de 2123 personas pertenecientes a la etnia hasta el 2004; posicionando a Valledupar como el cuarto municipio con mas alto número de desplazados indígenas con un total de 2322 en ese año. (Houghton y Villa, 2005)

1.3 conclusiones

- El proceso de violencia en los diferentes territorios debe mirarse desde una lógica nacional, ya que en ambos casos se da la inserción de la insurgencia en los años ochenta con índices de violencia bajos, pero a finales de los noventa se da una guerra territorial con las AUC, en donde los índices de violencia y desplazamiento empiezan a aumentar considerablemente.
- Existen unas condiciones generales previas al desplazamiento como el abandono y la vulnerabilidad, que posteriormente son causales del control territorial por parte de la insurgencia y su posterior disputa con los paramilitares.
- Existen también unos intereses en la tierra de los indígenas para la construcción de proyectos industriales, como las hidroeléctricas en ambos casos. Se da por ende, la inclusión de los lugares históricamente excluidos, pero por intereses económicos y a costa de sus habitantes
- La territorialidad es un factor fundamental de la guerra, ya que pasa de ser un aspecto intrascendente a una necesidad del conflicto. Cuando la guerra entre los frentes exige un dominio territorial, se da el momento cúspide del desplazamiento.
- Una diferencia entre los casos estudiados, es que los Embera son comunidades nómadas y los Kankuamos comunidades asentadas. Esto influye tanto en la lógica de la guerra, como en los impactos del desplazamiento.

- Debe tenerse en cuenta el proceso de aculturación de los Kankuamos, ya que es importante relacionar los impactos con su cosmogonía, y para esta etnia la cosmogonía está relacionada con los pobladores de la región, que no son indígenas, lo que significa que entienden las formas de relacionamiento no indígenas.
- Pese a que los procesos se pueden pensar de manera similar, existe una diferencia básica en cuanto a la lógica de la guerra, y es la persecución política contra el pueblo Kankuamo. Por esta razón afirman que los 'persiguen por un apellido' o 'solo por ser Kankuamos'. Esto demuestra que la lógica de la guerra es diferente; mientras las comunidades Emberá son vistas como estorbo para la guerra, o como posibles fuentes de reclutamiento, al Kankuamo se le persigue por ser de esa etnia.

Capítulo dos: LAS CONSECUENCIAS DE LA GUERRA; mirada de los Impactos del desplazamiento desde una perspectiva diferencial

Después de conocerme la gente en Atánquez, ¿Quién se junta conmigo? Nadie. Como que la gente ya no me acepta. Nosotros sí hemos sufrido (...)
(Pedro, Kankuamo)

Los impactos del desplazamiento son *consecuencias* de la guerra que generan alteraciones en el modo de vida bien sea de personas, comunidades o pueblos. Al pensar en las etnias indígenas como comunidades organizadas que comparten un pasado común y unas formas de relacionamiento propias, debemos tener en cuenta que los impactos deben ser pensados de manera diferencial. Los impactos no se presentan de manera homogénea ya que existen aspectos que ahondan las consecuencias del desplazamiento en las comunidades; por esto deben ser analizados en sus múltiples facetas. (Meertens, 2002)

Desde una perspectiva diferencial, los impactos presentan variaciones en torno a género, ciclo vital y etnia. Según la visión del enfoque diferencial, los impactos de etnia son vividos similarmente por afrodescendientes e indígenas (ACNUR, 2005)

Pese a que ciertos impactos son compartidos con la población desplazada no indígena, este estudio busca comprender las especificidades de los casos Kankuamos y Embera que son culturalmente muy diferentes y que han tenido

unos procesos de desplazamiento similares. Este capítulo se divide en dos grandes secciones en las que se analizarán los impactos generales del desplazamiento y luego los impactos particulares de las comunidades indígenas.

2.1 impactos generales del desplazamiento

Los impactos generales son vividos por todas las poblaciones afectadas; es decir son sufridos tanto por campesinos, como por minorías étnicas. Se dividen básicamente entre los económicos, los psicosociales y los correspondientes a la salud. (Bello, 2009)

2.1.1 Los impactos de tipo económico

Los impactos económicos son los cambios que se generan en el desplazado referentes a su modo de vida y sostenimiento. El mayor impacto económico se expresa con la pérdida del territorio, sus posesiones y su forma de subsistencia. Durante el proceso de movimiento y establecimiento en otro municipio se generan otros impactos económicos. (Bello, 2009)

En el municipio receptor un primer obstáculo, dada su condición campesina, se presenta en el proceso de inserción al mercado laboral urbano. Los desplazados deben competir, sin contar con la experiencia laboral adecuada ni con el nivel educativo requerido; la condición campesina de los desplazados es factor esencial para no conseguir empleo en las ciudades, donde se busca conocimientos técnicos para la inserción a la vida laboral urbana (ONIC, 2004) Otro aspecto perjudicial en la búsqueda de empleo suele ser la exigencia, para la vida laboral, de documentos perdidos en el desplazamiento o nunca existentes, como la libreta militar para las comunidades indígenas, (ACNUR 2003)

En el caso propio de las comunidades indígenas, el impacto es mayor porque su forma de vida (normalmente agrícola) está ligada estrechamente con su cultura, lo que significa que los cambios en su vida económica son cambios en su vida cultural. A diferencia de los desplazados campesinos, el indígena tiene una concepción diferente sobre la agricultura en la que ven la relación de equilibrio entre subsistir y dar vida a la tierra.

En el campo nosotros teníamos finca y teníamos cultivo de cacao, cultivos de café; también sembrábamos. (...) Todo lo trabajamos en el campo y hasta gallinas también criamos, con esos huevos también alimentamos a los hijos. (Camila, indígena Chamí)

Entonces allá la vida antes de tener estas condiciones así, éramos simplemente agricultores; yo en mi caso fui docente en el resguardo, yo fui profesor trabajé casi dos años de profesional en el resguardo indígena. (...) pero la mayoría eran gente agricultores (Alberto, coordinador de la comunidad Chamí que vive Bogotá)

Esta forma de vida agrícola se ve totalmente destruida por el desplazamiento, y los conocimientos que antes servían para subsistir, en la nueva locación se vuelven obsoletos.

Porque allá uno en el momento tenía su empleo, tenía su... al menos recursos de cómo mantener la familia en el resguardo, también tuve yo en Risaralda mi casa mi finquita como venía trabajando yo normal de manejar a mi familia. (...) Todos los que venían realizando el trabajo allá en el resguardo eran los hombres y aquí ahorita la mayoría son las mujeres que realizan su trabajo en las calles (Alberto, coordinador de la comunidad Chamí que vive Bogotá)

Además acá se tiene que comprar todo. (Camila, indígena Chamí)

De este relato se evidencian tres aspectos esenciales de los impactos económicos sufridos por las comunidades indígenas desplazadas: el primero, es que el acercamiento a un nuevo mundo en donde aumenta exponencialmente la oferta de bienes de consumo, sumada a las dificultades para obtener ingresos, generan una profunda frustración que dificulta aún más su posibilidad de integración al contexto urbano. El segundo aspecto que debe tenerse en cuenta, es la difícil inserción de los indígenas en las dinámicas de mercado de 'comprar y vender', porque en sus lugares de origen era común tener todo lo necesario o manejar el sistema de trueque en caso de necesitar

algo de la comunidad. El tercer aspecto se refiere a la posibilidad de la mujer de conseguir empleo, Según Meertens “el desempleo afecta más duro a los hombres que a las mujeres, ellos pierden sus estatus de proveedores y sienten la pérdida de dignidad más fuerte que las mujeres ante las actividades irregulares e informales del rebusque” (Meertens 2004: 200). En el caso propio de las culturas indígenas, el acceso al trabajo por parte de las mujeres no se da por el conocimiento de las labores propias del hogar, como ocurre con los desplazados campesinos según Meertens. La inserción laboral de las mujeres indígenas se da gracias a que ellas normalmente trabajan las artesanías, que son su forma de subsistencia en la ciudad. A la mujer indígena le queda más difícil conseguir trabajo como trabajadora doméstica, en parte porque existe una discriminación en la ciudad y una connotación negativa del indígena.

En el caso de los Embera se ha evidenciado en las ciudades sus prácticas económicas ligadas a la mendicidad. Autores como Tapasco muestran que en las ciudades este fenómeno es percibido como un ‘problema social y estético’. Es indeterminado el número de indígenas Embera que practican la mendicidad, pero explican algunos, se trata de una población flotante, mayormente Katío, según Camila (indígena Chamí). Para los Embera, la vida en el resguardo era brindada por el diario vivir, y bajo esa cosmovisión de la vida diaria, arriban a la ciudad y se dan cuenta que es posible subsistir diariamente con lo que ganan pidiendo ‘moneditas’; “más que un problema estético de ciudad o visión, es instinto de conservación” (Tapasco, 2008)

El indígena Kankuamo no es conocido por ejercer mendicidad, y en la actualidad se mantienen en los terrenos de la informalidad laboral y las artesanías. Frente a los aspectos anteriores los Kankuamos no presenta diferencias notables, los relatos de los propios desplazados demuestran que la dinámica de éxodo genera cambios similares:

(...) allá vivía la gente de su pancoger, tenían sus cultivos, tenían su café, su caña, sus animalitos... pero la violencia acabó con todo eso.(...) bueno, la forma de vida dentro del resguardo indígena, son distintos a los de acá dentro de la ciudad porque allá es una vida fácil, porque de pronto

cuando uno no tiene para comprar el otro vecino se lo regala; regala la yuca, el plátano o alguno presta \$2000 pa' que usted compre los quesos etcétera. (...) Aquí Tiene uno que andar con bulto vendiendo, para poder vivir. (Arturo, indígena Kankuamo)

Aun así, es evidente que el Kankuamo logra adaptarse con mayor facilidad al contexto urbano, en parte por su relacionamiento con el mundo no indígena.

2.1.2 Los impactos psicosociales

Son aquellos daños en la identidad, que generan serios problemas a las estructuras sociales anteriormente organizadas y a la situación psicológica de los que vivieron situaciones traumáticas:

“Los desplazados, como víctimas de la violencia, sufren una serie de daños, pérdidas y transformaciones abruptas que afectan dramáticamente su estabilidad, seguridad y capacidad para decidir e incidir sobre sus vidas. Esto genera sufrimiento emocional y deterioro grave en la salud física y mental.” (Bello, 2009)

Estos impactos están relacionados con i) *la transformación y daños en la autonomía*: lo que se refiere a la pérdida de control y configuración del mundo en el que las personas ejercían sus vidas. ii) *afectación de la seguridad vital: de vivir a subsistir*: esto significa que el desarraigo de la mano de la exclusión genera un aumento en la pobreza y en la pérdida de calidad de vida del desplazado; ya no trabaja para vivir sino para sobrevivir o subsistir. iii) *afectación de la seguridad existencial: sistema de creencias, la confianza y la esperanza*: como el desplazamiento suele ser una decisión obligada en un mundo de conflictos y humillaciones, la afectación directa va a “*el ser*”, y a su sistema de creencias; se caen en la desesperanza y el pesimismo (Bello, 2009) Existe una diferencia de impactos psicosociales en los casos estudiados marcada por las particularidades del conflicto en las regiones; las comunidades Emberá creen haber sido desplazados por pobreza, marginación, intereses en sus tierras y por causas de la guerra; básicamente tienen una visión de abandono estatal, lo que genera unos sentimientos de desolación y discriminación. Por su parte, los Kankuamos sufren de una manera diferente, ya que consideran que el desplazamiento no solo se generó por el interés en

sus tierras. Para ellos el desplazamiento es una táctica en contra de su pueblo y su etnia, que implica violencia contra ellos por ser Kankuamos -Por ser una etnia indígena con proyectos políticos:

[La persecución contra los Kankuamos se da] *A veces por un apellido... usted sabe que los grupos armados al margen de la ley a veces ganan carisma con decir: "matamos tres, cuatro personas en esta región que eran guerrilleros" (Pedro, Atanquero)*

Luis: ese hijo de XXX, mi hermana, lo veían por ahí volando y lo cogieron y... (Pedro): sí, un pelado que no salía ahí del valle lo mandaron pa' una parte y le pusieron vestidos de esos camuflados y lo mataron... para nada... un sobrino de él. (...) tengo un hijo preso aquí también a raíz de eso injustamente, me acaban de matar uno hace 60 días en Valledupar, comerciante, sin tener que ver con guerrilla, con paracos... esa persecución por qué usted no desea que yo viva, el señor tampoco, el señor tampoco... y nos mandan a matar.

Estas visiones generan unos sentimientos de persecución, de constante alerta y de inseguridad, incluso frente a las instituciones gubernamentales.

2.1.3 Los impactos relacionados con la salud

son aquellos cambios que generan problemas en la vida misma del sujeto migrante; son entonces, cambios que generan afectación directa en la salud de las personas, tales como enfermedades de tipo respiratorias, digestivas, cardiovasculares, afectación física, complicaciones mentales, etc. Estos impactos son similares para las comunidades indígenas, pero la situación en los municipios receptores puede significar una diferencia en los estados de salud; así, las comunidades Emberá viven hacinadas en situaciones de insalubridad, en barrios marginales y pobres, mientras que los Kankuamos habitan de una manera humilde en lugares menos marginales con mejores condiciones de vivienda. Por otro lado, los impactos psicosociales en ocasiones generan afectaciones mentales que deben ser acompañadas en el momento de la atención.

2.2 impactos particulares las comunidades indígenas

Por su parte las comunidades indígenas sufren unos impactos mayores y diferentes por su propia condición de vulnerabilidad y por su relación diferente con la tierra y el universo (cosmogonía y cultura). El indígena ve el mundo de una manera propia y diferente, y relaciona estrechamente la cultura, la tradición y la religión con su forma de vida y su dignidad como persona y sujeto colectivo (Fuentes, 2007). Según ACNUR y ONIC, Los impactos comunes en las comunidades indígenas son:

2.2.1 El deterioro del proyecto político de autonomía territorial y la vulneración del ejercicio de la territorialidad.

Se refiere a la pérdida de territorio y de autonomía territorial y política por parte de las culturas indígenas. Así pues, el robo de la tierra no es solo un factor que afecta la vida económica del desplazado indígena. Su historia y su cultura dependen del territorio en el cual han formado su estilo de vida. la pérdida del territorio para ellos, constituye la pérdida del sentido de la vida.

Ahorita ya por el desplazamiento, no estamos en ese sentido [...] porque la mayoría no están en cuenta en el censo con el resguardo porque la mayoría ya se han desplazado ya se han quitado su censo, entonces por eso ahorita estamos es fuera de el resguardo. (Alberto, coordinador de la comunidad Chamí que vive Bogotá)

Los Emberas Chamí aunque semi-nómadas, también se ven directamente afectados por la pérdida de su territorio, sobre todo por la pérdida de los medios de subsistencia que son la cacería y la agricultura menor. El trabajo de campo es para ellos parte fundamental de su cultura porque se relaciona directamente con su sabiduría y tradiciones, deben trabajar el campo dirigidos por los Jaibanás; por otro lado la organización con el cabildo de Risaralda se deterioró para los Emberá de Bogotá, por su falta de comunicación y su distanciamiento.

Pero entonces estos días si que ya ellos también al ver que ya hay mucho acá los desplazados, ellos también saben que por allá no pueden ir los que están acá. Cuando Ansisar se fue para Medellín allá le dieron aval para

que organizara para el cabildo. Entonces vamos a organizar a ver cómo va. **(Camila, indígena Chamí)**

En la actualidad el proyecto de organización de la etnia Emberá está desarrollándose sin ayuda estatal y con la iniciativa propia del líder coordinador Alberto.

Con el pueblo Kankuamo una de las peores afectaciones ha sido el deterioro del proceso organizativo que tenían desde hace unos años, gracias al cual habían conseguido una organización con cabildo y un resguardo. En la actualidad siguen sufriendo ciertos impactos de manera más profunda como la desmembración política y el truncamiento del proyecto de recuperación cultural.

Victima aquí ha sido todo el pueblo Kankuamo, porque se afectó el territorio, se afectó su cultura, se afectó su tradición, se afectó la vida **(Luis, Indígena Kankuamo, trabajador del tema de derechos humanos en la ONIC)**

2.2.2 La ruptura o muerte de los referentes culturales

Este impacto se refiere a la pérdida o deterioro de las características culturales de los pueblos indígenas. Los indígenas, al desplazarse tienen la dificultad de salir del mundo en el que han construido sus imaginarios para otro mundo en el que todas las dinámicas sociales de relacionamientos les son ajenas.

En el caso de los Kankuamos el alejamiento de la sierra ha sido un factor de pérdida de identidad y de vulneración de territorialidad, para ellos (como ya se mostró) la Sierra es parte de su cosmogonía y también parte activa de sus tradiciones. La imposibilidad de hacer pagos y de cuidar la Sierra los aleja cada vez más del proyecto de recuperar su memoria histórica, y los aleja cada vez más de los pueblos hermanos de la sierra. Según la ONIC: “Los pueblos como los de la Sierra Nevada de Santa Marta requieren para su reproducción cultural la existencia de equilibrios territoriales y entre los diversos linajes.”

En la etnia Embera la pérdida de los tambos significa la pérdida de espacios de relaciones sociales y de fortalecimiento de redes, lo que genera rupturas de sus referentes culturales. También se ven afectados por el alejamiento de sitios sagrados en donde conviven con los *jais* o espíritus de otro mundo, que son fundamental en su relación con el cosmos.

En las comunidades Emberá que actualmente se ubican en la ciudad de Bogotá, debe tenerse especial atención a sus lugares de hábitat, pues las localidades en las que habitan generan la *muerte de los referentes culturales* propios de la comunidad.

Ya estamos acostumbrando, cuando nosotros llegamos aquí era muy complicado para vivir con los blancos pero de todas formas lo que no veía por allá en la finca aquí se cambió mucho porque acá se ven muchas cosas que los niños no veían. Aquí sí fuman vicio, de todo.(...) lo que a mí me preocupa más es el barrio San Bernardo porque allá hay muchos consumidores, hasta indígenas también están comenzando a fumar, entonces por eso yo me preocupó mucho. Por esa razón nosotros queríamos pedir un espacio que sea en otro lugar que no sea acá.
(Camila, indígena Chamí)

Por ende el proceso de desplazamiento y de ubicación en sectores marginales y propicios para la delincuencia, prostitución y tráfico de drogas, tiene unas implicaciones muy fuertes en la cultura indígena, en este caso Emberá.

Desde una perspectiva diferencial, se debe tener especial atención a los niños por que los adultos y jóvenes adultos son menos propensos a caer en estas redes de delincuencia, mientras que los jóvenes y niños si se mantienen en esos sectores marginales, posiblemente ingresen a esas redes de delincuencia y por supuesto, varíen totalmente su cultura ancestral. Así como lo dice Alberto:

También estamos en la situación de mal condiciones en el momento donde hay drogadicción, prostitutas; eso es un mala imagen para la comunidad, y para el futuro, para los niños primero que todo. Hay muchas cosas que la comunidad necesita. **(Alberto, coordinador de la comunidad Chamí que vive Bogotá)**

Cabe resaltar que los Kankuamos en ocasiones no tienen esa visión distinta del mundo que si caracteriza a los Emberá; el proceso de resignificación indígena lleva no más de 20 años, lo que no alcanza a ser una generación. En ese sentido el pueblo Kankuamo no tiene tantos valores propios y diferentes que los distinguen de las comunidades campesinas de la región:

Es que nosotros somos Kankuamos porque somos nacidos en esa región del pueblo de Atánquez (Pedro, Atanquero)

2.2.3 La alteración permanente de los procesos de construcción de identidad e integridad cultural

Significa el deterioro que genera el desplazamiento en los esfuerzos políticos y culturales de las comunidades indígenas para su construcción de identidad. Este punto es fundamental para el pueblo Kankuamo, puesto que vienen en un proceso de reincorporación a la cosmogonía de la Sierra mediante la vuelta a sus tradiciones históricas, con el objetivo de fortalecer su cultura indígena que se veía muy aculturizada. El desplazamiento genera una afectación directa y grave contra este proyecto de retomar sus raíces lo que incide de manera directa en la pérdida de referentes culturales del pueblo Kankuamo. La comunidad puede perder tanto los referentes que es posible la extinción de la etnia Kankuamo.

Mira, el proceso organizativo de los Kankuamos se ha desestructurado, el tejido social del pueblo Kankuamo se desvertebró por completo; en la relación con el entorno, esa relación con la madre tierra terminó partiéndose. (Luis, Indígena Kankuamo, trabajador del tema de derechos humanos en la ONIC)

En el caso Emberá es notoria la pérdida del sentido colectivo de las comunidades indígenas, en tanto las nuevas dinámicas sociales imposibilitan la colectividad, aunque esta busca mantenerse presente, casi a manera de resistencia contra la adaptación urbana.

la gente no se han percibido vivir individual porque eso son costumbres de un Emberá, tenemos directamente que permanecer muy unidos en grupos

porque esa es la fuerza, lo que venimos nosotros ahorita organizando así, el grupo indígena, porque un Emberá no se puede vivir sólo **(Alberto, coordinador de la comunidad Chamí que vive Bogotá)**

2.2.4 El debilitamiento organizativo y de la capacidad de respuesta de las comunidades y autoridades étnicas

El asesinato de líderes y la descomposición de las redes sociales y políticas de los indígenas genera un debilitamiento en el sistema organizativo de las mismas; los Kankuamos organizados en la OIK en la Sierra, al desplazarse ven afectados sus derechos políticos y estructurales ya que se debilita la continuidad del proyecto político; por otro lado algunos jóvenes Kankuamos como fruto del desplazamiento han reforzado su identidad indígena en la ciudad. (Manjarrés, 2004) es notorio que a modo de resistencia el Kankuamo se apropia más de sus aspectos culturales y organizativos:

Todos, los 16,000 habitantes son de la OIK; donde estemos pertenecemos, donde haya un Kankuamo pertenece a la OIK porque ese es un miembro de nuestro territorio. **(Arturo, indígena Kankuamo)**
(...) ellos son su gente su cuestión, yo soy Atánquez, me dicen Kankuamo pero yo no estoy regido por la organización de ellos, ni le hago mala formula tampoco... pero yo soy Kankuamo también. **(Pedro, Atanquero)**

Los Embera organizados en cabildos mayores y menores, agremiados en la los cabildos de Risaralda, y en la organización OREWA, ven minada su participación política y deteriorada sus redes políticas por el proceso de desplazamiento. El alejamiento de sus líderes con su comunidad genera una desestabilización de la organización política propia de Risaralda, y una desconfianza de los Emberas que habitan en Bogotá; para ellos el cabildo no tiene poder y en cualquier momento los grupos armados pueden desacatar las órdenes de su organización tradicional.

Esta desconfianza hacia sus redes tradicionales de organizaciones es notoria en el relato tanto de Alberto como en el de Camila:

Lo que él [el líder del cabildo] no puede responder es por lo que pasa después de que salen, lo que suceda allá. Es que ellos no respetan al cabildo; uno se puede ir, sí; la tierra está allá, ¿si me entiende? Pero entonces, la problema es que ellos... en este momento el cabildo está es bajo ellos [Grupos al margen de la ley] porque ellos es que cuando hacen problema ellos mismos arreglan, el cabildo puede decir que no, pero ellos ya no la creen. (Camila, indígena Chamí)

¿Quién van a ser la defensa, si digamos llegan 120 familias allá, si de pronto nos matan, quien va ser la responsable en ese espacio, será que el cabildo o el que busco retorno? (Alberto, coordinador de la comunidad Chamí que vive Bogotá)

2.2.5 conclusiones

A continuación se hará un breve cuadro comparativo con los impactos generales del desplazamiento, para observar algunas similitudes y diferencias existentes en los dos casos indígenas analizados.

Tabla.1 comparación impactos del desplazamiento en las dos comunidades indígenas		
impactos generales	Kankuamos	Emberas
económicos	La mayoría de los Kankuamos antes del desplazamiento trabajaba en el campo y en el hogar; algunos otros no trabajaba. Luego del desplazamiento el trabajo del campo deja de ser la forma de subsistencia. Se aumentó en mercados como la venta ambulante, mercados artesanales, o mercados irregulares y oficios varios.	Los Emberá tenían una vida agrícola no muy fuerte, ya que su comunidad tiende a migrar con constancia; subsistían de la agricultura menor y la cacería. En los municipios receptores tienen dificultad de conseguir trabajo por su manejo precario del español. La mayoría de las mujeres se encargan de la economía familiar, por medio de las artesanías o la limosna.
salud	En el caso de los Kankuamos, los problemas de salud fueron mayormente de tipo respiratorio y dolores generales (RUT, 2004) esto explicado por el cambio de altura y de clima que significa para ellos o bien descender o bien subir más a la Sierra. También por las condiciones nefastas en las que viven luego del desplazamiento, en lugares con mucha humedad y en viviendas no apropiadas para la vida.	El problema de la salud se torna bastante grave para los indígenas Emberá, ya que se encuentran en condición de hacinamiento insalubre en dos barrios de Bogotá; fuera de eso no se respeta su medicina tradicional del Jaibaná y según sus propios testimonios tienen problemas con conseguir atención. también en expresar con acierto las causas de sus quebrantos de salud (por el manejo del español)

psicosociales	Los Kankuamos, asentados en espacios reducidos en la Sierra nevada se vieron afectados altamente por el conflicto. Esto generó una persecución política que posterior al proceso de desplazamiento significó unos sentimientos de persecución, miedo constante y temor sobre sus características étnicas en sus lugares de origen.	Los Embera tienen características indígenas propias muy arraigadas. El acercamiento a personas no indígenas ha sido reciente y forzado. Por ende sus formas de interpretación son muy diferentes y esto les ha representado unos sentimientos de abandono, frustración, y desconocimiento de las relaciones propias de la ciudad. En la actualidad no están integrados efectivamente a la sociedad urbana.
----------------------	--	--

Fuente: realización del autor

- Se pueden notar ciertas similitudes en cuanto a algunos impactos generales como los económicos; ambas comunidades presentan la vida urbana como una dinámica extraña o perversa. Algunos aspectos que son cotidianos para los que han crecido y han creado sus imaginarios en la ciudad, son totalmente lejanos para ambas comunidades; cómo la dinámica de mercado y la obligación de *comprar* todo lo necesario. El hecho de no producir sus propios alimentos, que para un habitante de la ciudad es algo acostumbrado, para ellos es un cambio de entendimiento de las relaciones sociales.
- Existen diferencias dentro de esos impactos generales, como la situación extremadamente precaria de las comunidades Emberá, por sus dificultades en la inserción en la vida urbana, el mal manejo del español, e incluso, por la discriminación estructural que existe contra las minorías étnicas (Meertens, 2008)
- Es notoria la diferencia en los impactos psicosociales entre los casos de estudio, puesto que el etnocidio contra los Kankuamos ha sido marcado, mientras que con los Emberas no se nota una persecución étnica marcada.
- Ambas comunidades han sufrido por el desarraigo al territorio y por la inserción a una vida diferente, que les ha representado el debilitamiento de sus referentes culturales.
- En el caso Kankuamo son notorias las afectaciones relacionadas con el truncamiento de los proyectos políticos y organizativos, que estaban generando mediante la OIK desde los años noventa. Las comunidades Embera se han visto mayormente afectadas en temas de vivienda e inserción a la vida urbana; esto puede ser explicable por dos razones: por un lado el hecho que muchos

Embera no hablen español les dificulta la consecución de medios para la subsistencia. Por otro lado, es innegable que la cultura Embera tiene una cosmovisión mucho más arraigada en sus tradiciones y concepciones indígenas que el pueblo Kankuamo, por que los Embera no han tenido el proceso de acercamiento a la cultura occidental que si tuvieron los Kankuamos.

- La diferenciación dentro de la diferencia, que se refiere a los impactos particulares dentro de la categoría de etnia, son evidentes en los casos de estudio, y la atención debe ser brindada en las necesidades más próximas de cada comunidad. Por ende, el enfoque diferencial debería plantear la existencia de particularidades dentro de los procesos de desarraigo en las comunidades indígenas.

Capitulo tres: EL INDÍGENA EN LA CIUDAD; análisis de la Atención humanitaria, prevención y reparación

El Estado tiene que responder por lo que uno podía hacer, lo que era de uno y lo que uno hizo, eso tiene que estar garantizado. (Arturo, Kankuamo)

El proceso de desplazamiento requiere un tratamiento integral que pueda mitigar los impactos generados en la población afectada. En el caso de las comunidades indígenas el tratamiento no solo debe estar enfocado al momento mismo del desplazamiento; la atención debe contemplar *el antes* y *el después* para buscar la conservación de los pueblos ancestrales; deber establecido en la constitución de 1991. En ese sentido “La política debe enfocarse no solo al desplazamiento sino a que se conviertan en reales sujetos de derechos, (no solo mirar lo actual sino lo histórico)” (Meertens, 2008)

El Estado tiene responsabilidad directa sobre el desplazado que es forzado a migrar, puesto que todo ciudadano Colombiano es contemplado como sujeto

de derechos. Cuando estos derechos son violentados, se revela una verdad no reconocida; todo desplazado no es ciudadano, en tanto no ha sido respetada ni defendida su situación de sujeto de derechos. El caso de los indígenas tiene más agravantes puesto que están sujetos a un trato especial que les garantice la conservación de su cultura, por esto la atención debe darse de manera integral buscando cesar la condición de 'desplazado' para recuperar o generar el estatus de 'sujeto de derechos'.

Al ver la realidad de las poblaciones afectadas por un fenómeno, el Estado busca interceder en la vida de sus ciudadanos mediante las políticas públicas, ya que éstas repercuten en la sociedad, dado que se comienza a influir en la interpretación de su realidad. (Oszlak & O'donnell; 1995)

La política pública referente al trato a la población desplazada, está regida por la ley 387 de 1997 en donde se observan cuatro apartados fundamentales; la atención, la prevención, el retorno y la consolidación social y económica. La prevención y el retorno no han sido exitosos en la actualidad y el trato al desplazado se basa esencialmente en la atención humanitaria. (CODHES; 2010)

En la ciudad de Bogotá la situación de los desplazados es bastante preocupante ya que según la secretaria de gobierno distrital “más del 92% presenta una o más necesidades básicas insatisfechas –NBI- y el 80% está en la indigencia.” (Informe Secretaría Gobierno VI; 2010: 24)

3.1 Llegada a la ciudad. ¿Cómo obtienen atención?

Según el título II y III del decreto 2569 del 2000, la atención se recibe únicamente si las personas son consideradas como desplazadas; es decir, se necesita que la persona se registre en el RUPD para obtener la atención brindada por el gobierno. El proceso de registro según el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT, tiene solo un paso, y es “Rendir declaración

que contenga las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que ocurrió el Desplazamiento” y esperar el concepto de ‘inclusión’ o ‘no inclusión’ de la oficina de acción social, que dura máximo 15 días.

Es importante tener en cuenta la ruta de desplazamiento de las comunidades indígenas, ya que el proceso de registro y la primera atención son brindadas por el primer municipio receptor. En este caso, las comunidades Embera Chamí salen de Risaralda a Pereira y de Pereira a Bogotá (o hacen escala en Ibagué como en el caso de Alberto), mientras los Katío tienen un éxodo más largo que implica pasar por Antioquia o por Quibdó. Otras veces llegan directo a la ciudad porque acá ya tienen familia y conocidos.

Primero mis papás llegaron a la Virginia Risaralda, mis papás habían declarado en Pereira, vivieron como casi dos años en Pereira (...) Y yo si cuando yo me salí si llegue directamente acá, porque unas compañeras las que habían llegado antes, me dijeron que viniera acá (...) **(Camila, indígena Chamí)**

Los Kankuamos por su parte se desplazan a Valledupar, pero por falta de garantías en su seguridad continúan su proceso hasta la ciudad de Bogotá.

Llegaba uno a Valledupar era como meterse en el cajón, póngale lo' clavos y métalo en el cementerio y listo. **(Arturo, Kankuamo)**

Así, como le paso a Camila y a toda su familia, el proceso de desplazamiento se hace por varias etapas. Generalmente existe un desplazamiento inicial en el que arriban a cabeceras municipales buscando mantener cercanía con sus lugares de origen, pero al ver las pocas posibilidades de trabajo y la falta de atención, normalmente migran a ciudades más grandes como la capital.

Esto demuestra que la falta de atención y garantías en los primeros municipios receptores es lo que genera que la migración hasta la capital sea la opción más utilizada por la población desplazada.

Por otro lado, Es evidente la existencia de problemas para el registro de los desplazados indígenas ya que según sus propios testimonios, muchos no están incluidos por diferentes causas. Según CODHES en Bogotá “el subregistro llega al 52% porque ‘no existe una posición oficial de la Alcaldía’ frente a esta problemática. (CODHES; 2010: 68)

En el Auto 011 de 2009 la Corte Constitucional mostró preocupación por “las falencias de los sistemas de registro caracterización de la población desplazada”. Según ellos existen tres dificultades en la atención de la población desplazada; I) el registro de la población desplazada. II) el intercambio de información entre acción social y otras entidades encargadas de la atención al desplazado III) la simultaneidad de varios sistemas de registro de personas desplazadas.

Estos problemas de registro se generan en mayor medida en las comunidades indígenas, que no solo desconocen los pasos necesarios para formar parte del RUPD, sino que muchas veces son indocumentadas. Se puede observar en el siguiente relato la presencia de los problemas enunciados por la Corte:

*Yo me vine, yo me declaré también; tampoco a mí no me reconocieron por mi padre porque mi papá como no está reconocido como desplazado. Entonces por esa razón, por mi padre nos rechazaron porque como mi papá dizque no declaró bien, que allá cuando llegó a Pereira que le dijeron que no les dijera todo que hasta pueden decir que mi papá fue colaborador de la guerrilla, entonces por esa razón a mi papá le hicieron negar lo que él iba a contar **(Camila, indígena Chamí)***

Esta declaración incompleta, como en el caso del padre de Camila, en muchas ocasiones es una estrategia para evitar una persecución paraestatal y estatal en los municipios a los que arriban por primera vez. El miedo a ser considerados colaboradores de la guerrilla hace que narren de manera parcial la situación que generó su desplazamiento, y por esto no quedan vinculados al registro.

En el caso propio de Bogotá, no se necesita estar vinculado al RUPD, para recibir la primera ayuda humanitaria, ya que se puede considerar *población vulnerable*. La ciudad capital tiene la ventaja de ser el distrito con más recursos propios. Por esto, el Gobierno distrital tiene la posibilidad de brindar dos tipos de atención; a la población desplazada registrada en el RUPD y a la población vulnerable, en el que se encuentra también población desplazada no registrada. Si bien, este es un notorio avance mostrado por la ciudad capital, debe tenerse en cuenta que esta atención solo garantiza aspectos muy básicos que no necesariamente responden a las necesidades de las comunidades desplazadas.

3.2 ¿Qué tipo de atención obtienen?

Según la ley 387 de 1997, y el decreto 2569 del 2000, existen dos tipos de atención; una es la atención inmediata que son los beneficios brindados inmediatamente “establecidos en la Ley 387 de 1997, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal” (decreto 2569 de 2000, título IV, art. 16)

Según sus propios testimonios, la primera atención reglamentada por la ley se brinda de manera adecuada, pero posteriormente y bajo los reglamentos de la ley, se desiste de brindar este tipo de atención. Lo que significa ante todo que no es suficiente para que un indígena empiece un proceso de restablecimiento.

Cuando llegamos, como en cualquier parte, ¿no? Le daban la atención a uno, la primera ayuda humanitaria y eso. Y de ahí pa' allá no ha habido, compóngase usted como pueda, no ha habido más ayuda... ha habido promesas, pero no se han cumplido. (Arturo, Kankuamo)

La ciudad de Bogotá por su parte, ha intentado mejorar la atención a la población desplazada. En la actualidad existen seis unidades de atención y orientación (UAO) localizadas en Puente Aranda, Ciudad Bolívar –Usme, Suba, Bosa –Kennedy, San Cristóbal; además existe una UAO en el terminal de transportes. En estas UAO se brindan diferentes tipos de atención como

información y orientación a los desplazados, sobre sus derechos a la salud, educación y registro, entre otros.

Luego de esto, la persona registrada tiene derecho a la atención humanitaria de emergencia, que corresponde según la ley 387 de 1997 a:

“las acciones inmediatas tendientes a garantizar la atención humanitaria de emergencia con la finalidad de socorrer, asistir y proteger a la población desplazada y atender sus necesidades de alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, atención médica y psicológica, transporte de emergencia y alojamiento transitorio en condiciones dignas.” (Ley 387 de 1997)

El periodo estipulado en la ley para brindar atención es de tres meses. En ambos casos de estudio hay personas que llevan más de siete años en Bogotá.

Yo llevo nueve años, yo llegué en el 2002, el 17 de febrero. (Arturo, Kankuamo)

Nosotros ya llevamos más de dos años, venimos de Mistrató Risaralda (Camila, Embera Chamí)

Aquí ya, los que han llegado últimos son de tres años en adelante hasta los siete años; siete años lleva la mayoría aquí desplazados, yo en mi caso yo tres años. (Alberto, Embera)

El objetivo de esta atención según la ley es asegurar la protección y subsistencia y generar condiciones para la adaptación en la ‘nueva situación’; esto, mientras se gestiona el retorno que es fundamental en la ley.

A continuación se examinarán los aspectos esenciales de la ley 387, en cuanto a atención humanitaria.

3.2.1 Educación y alimentación

Según la el decreto 2569 del 2000, la alimentación es otorgada por 3 meses en un monto máximo de 1,5 salarios mínimos. La educación, por su parte se incluye en los programas de estabilización socioeconómica ingenieros por las entidades responsables.

En el año 2009 la ciudad de Bogotá asignó 173.188 millones de pesos de los cuales 169.639 fueron realmente ejecutados. La mayoría de estos recursos fueron asignados al sector de educación (86.791 millones de pesos) lo que demuestra que el mayor logro de la atención distrital es la educación. “la significativa ampliación del acceso de la población desplazada al sistema educativo (...) es uno de los principales logros de la secretaria de educación distrital.” (Informe Secretaría Gobierno VI; 2010: 25)

Invariablemente, en el año 2010 la mayor atención correspondió a la educación, puesto que de los 154.734 millones de pesos ejecutados, 87.148 millones de pesos, fueron destinados a la educación. (Informe Secretaría Gobierno IV; 2011) La educación no se ha brindado de manera diferencial, porque la visión del gobierno es que ‘el enfoque diferencial’ garantiza un acceso rápido y amplio a la educación a las comunidades más vulnerables, y no profundiza en la etnoeducación propia de los pueblos indígenas. Lo que demuestra que La atención brindada por el gobierno (nacional y distrital) se enfoca en la asistencia. Según Claudia, la atención correspondiente a la educación no respeta las tradiciones indígenas ya que:

Aquí no hay cultura indígena, porque como acá son blancos. Allá los profesores enseñaban a bailar danzas sólo culturalmente de los indígenas y aquí todavía no tenemos profesor (Claudia, indígena Chamí)

Existen en la actualidad 375 indígenas inscritos al sistema educativo del distrito. En términos de alimentos, los inscritos al sistema educativo reciben alimentos en dos modalidades; refrigerio o comida caliente. De los 375 indígenas inscritos, 201 recibieron estos alimentos, mayormente entre los 6 y los trece años; lo que demuestra por un lado que no hay una cultura de permanencia escolar en el indígena, por diferentes razones, y que los más beneficiados son los niños. (Informe Secretaría Gobierno IV; 2011, 39)

En educación y alimentación se muestra un adelanto en cuanto a accesibilidad y asequibilidad, pero no en etnoeducación y acompañamiento diferencial con el indígena.

3.2.2 Alojamiento y Elementos de hábitat interno

El decreto 2569 del 2000, estipula que tanto el alojamiento, como los elementos de hábitat interno serán reconocidos por máximo tres meses, con el desembolso de una suma máxima de 1,5 salarios mínimos vigentes.

La población indígena más afectada corresponde a la familia Emberá (Katío y Chamí) tanto así, que en el año 2009 se crearon mesas interinstitucionales en las que participan entidades nacionales y locales que intentan solucionar el problema de hábitat. Según el informe de la secretaría de gobierno distrital, en el 2009 se logró “la apertura del alojamiento temporal ubicado en la localidad de mártires” para reubicar a la gente que se alojaba en el Parque Tercer Milenio y la Plaza de Bolívar.

Lo que no se visualiza es que en la actualidad ellos viven prácticamente abandonados y hacinados en esos albergues, pagando ellos mismos su renta diaria sin ser propietarios ni arrendatarios.

Eso si nadie nos ha dicho nada nadie nos ha apoyado nada por esa parte si estamos como apenas como... no han dicho nada, de la vivienda no.
(Camila, indígena Chamí)

En ese lado estamos mejor dicho en malas condiciones de vivienda. Hasta ahorita la mayoría viven en “Pagadarios” y simplemente hacen su rebusque diariamente para poder sobrevivir aquí en la ciudad. **(Alberto, coordinador de la comunidad Chamí que vive Bogotá)**

En el año 2010, 220 indígenas fueron beneficiados por la secretaria de hábitat, mediante subsidios para vivienda. Lo que es interesante ya que de la población más afectada (Emberá Chamí y Katío) ninguno tiene respuesta frente a su situación de vivienda. Así lo expresa Ancisar cuando afirma que “No tenemos (...) de las 130 familias, vivienda propia.”

En el caso de las comunidades Emberá son notorias las necesidades con respecto a reubicación en la ciudad (sobre todo por aquellos que habitan en los albergues de San Bernardo). Esta comunidad en Bogotá es bastante grande pues cuenta con alrededor de 654 personas, de las cuales muchas no hablan español.

Tenemos en el base de datos exactos, cerca de 645 personas tanto San Bernardo y la favorita. (Alberto, coordinador de la comunidad Chamí que vive Bogotá)

Nosotros somos más vulnerables a los desplazamientos, y como acá hay personas que no saben hablar español, bien español, no les dan trabajo a ellos, para los indígenas es muy complicado tener un trabajito. Por esa razón los que no saben andan pidiendo monedita en la calle. (Camila, indígena Chamí)

El problema no solo tiene que ver con el hacinamiento en el que se encuentran, tiene que ver también con lo que significa habitar sectores marginales influenciados por drogadicción, prostitución y criminalidad. Los kankuamos tampoco se han visto beneficiados por el distrito en el tema de hábitat, pero están en una situación considerablemente mejor, pues no están hacinados en albergues

3.2.3 Salud

La Salud, según el decreto 2569 del 2000 se incluye en los programas de estabilización socioeconómica, y debe ser ingeniado por las entidades responsables. Es considerable el adelanto que significó la “Política Pública de Salud para la población desplazada víctima del conflicto armado interno asentada en Bogotá 2008-2016” en la que el enfoque diferencial fue la directriz de elaboración del proyecto de salud distrital. Pero pese a lo anterior, es innegable que la aplicación no ha sido del todo exitosa y en la actualidad persisten problemas con el servicio de salud pública para las comunidades indígenas. Existen dos quejas constantes de estas comunidades; Por un lado las afectaciones culturales a los pueblos indígenas, ya que en ocasiones el entendimiento ha sido complejo porque el dialecto puede no ser entendido por los médicos (en el caso de los Embera que habla un dialecto Chocó). El

tratamiento del indígena con medicina occidental conlleva en ocasiones métodos incomprensibles por las comunidades (subestimando los alcances de la medicina ancestral), generando afectaciones de sus interpretaciones del cuerpo, espíritu y mente. (Montoya; 2005)

El otro problema tiene que ver con el acceso a la atención de salud, según sus testimonios no es fácil que estén vinculados al sistema de salud, en ocasiones por cuestiones burocráticas.

Lo que pasa es que hay personas los que estaban viviendo allá que tenían carnet de pijao salud, eso nos complica mucho porque dicen que sale cruzado porque estaban afiliados por allá. Y hay otros que no tienen nada como Carnet esos sí están sufriendo mucho. Pueden enfermar y no pueden llevar al médico porque sin eso no atienden porque tienen que pagar. Por esa parte si estamos muy complicados. (Camila, indígena Chamí)

Los Kankuamos por su parte tienen los mismos problemas de acceso a la salud, tanto así que en la actualidad tienen servicios de salud gracias a un médico de la universidad Javeriana que voluntariamente les hace el seguimiento.

3.2.4 otros aspectos de la atención.

Es evidente la falta de investigación y coordinación entre los sistemas de información de población desplazada.; tanto así, que en el caso propio de las comunidades Embera desplazadas habitantes en la ciudad de Bogotá, el registro (censo indígena, como lo llama su líder Alberto) está siendo realizado por ellos mismos, con la finalidad de que sean atendidos en sus más urgentes necesidades. Cabe resaltar que no existe un seguimiento efectivo por parte de las instituciones frente a la situación de las comunidades indígenas. El seguimiento es hecho por organizaciones contratistas como CERAVIDA, AHIMSA, entre otras; mientras el ICBF hace presencia de manera esporádica en los *jardines* y *sala cunas* asignados por ejemplo para el caso Embera.

La corte mediante la sentencia 218 de 2010, demostró que no existe ninguna diferencia “entre la atención recibida por los desplazados recientes frente a quienes se desplazaron antes de la adopción de la sentencia T-025 de 2004 y los Autos 176, 177 y 178 de 2005.” Lo que demuestra que “en muchos casos les ha sido negado el acceso a los componentes más básicos de la atención estatal, como lo son la ayuda inmediata o la ayuda humanitaria de emergencia”

3.3 ¿Participan en el proceso de atención al desplazado?

La política de gobierno ha contemplado de cierta manera (gracias a la presión social, de organizaciones y de la corte constitucional) que la atención debe ser acordada con las mismas comunidades afectadas, aun así a nivel nacional no existe un manejo coordinado entre Acción social y la ONIC órganos representativos nacionales de la atención al desplazado y de las comunidades indígenas respectivamente. En el caso propio de Bogotá, las mesas de diálogo en las que han participado los desplazados (también los desplazados indígenas) ha significado la participación a si sea de manera incipiente, en el proceso de intención, y en la ejecución de la política pública.

En el Auto 004 de enero 2010, se exige al gobierno que genere planes de salvaguarda para 33 pueblos indígenas afectados por el desplazamiento, en los cuales están tanto los Chamí y Katío como los Kankuamos. El 12 y 13 de diciembre de 2010, los indígenas desplazados de la ciudad de Bogotá asistieron al hotel dan colonial para acordar con los organismos institucionales los planes de salvaguarda (indepaz, informe Auto 004, 2011); reunión en la que Alberto como vocero Embera manifestó su deseo de reubicación y no de retorno.

La propuesta de nosotros, como la comunidad se ha organizado un poco ahorita, la mayoría Emberá Chamí se ha tomado la decisión de buscar la reubicación; la reubicación porque hay algunas entidades que nos están hablando (...) están pidiendo retorno pero en ningún momento han llegado entidades que estén trabajando con las comunidades Emberá, no han

llegado a ser una reunión con la comunidad y hacer esa convocatoria
Alberto, coordinador de la comunidad Chamí que vive Bogotá)

En la actualidad los planes de ambas comunidades (Kankuamo y Chamí) se encuentran en proceso de desarrollo, sin seguimiento gubernamental. La ONIC está asesorando el caso Kankuamo y algunos alumnos de la universidad INNCA están asesorando a los Emberá.

Las mesas interinstitucionales, han significado la participación directa de los desplazados con los entes que los atienden. Mediante estas, los Emberá han logrado la obtención de la “canasta indígena” que significa una asistencia en la que ellos diseñaron su propia atención referente a productos alimenticios y de aseo.

Otras entidades como integración social ya nos han brindado unos aportes acerca de alimentación ahorita se le llama canasta indígena que ya hemos recibido un beneficio **(Alberto, coordinador de la comunidad Chamí que vive Bogotá)**

Si bien hay un avance en la participación, debe tenerse en cuenta que al indígena se le mantiene en los aspectos secundarios de la atención como en la ejecución. No en la planeación de reformas políticas ni en el diseño de las mismas.

3.4 Los impactos de la atención

La atención genera al igual que el desplazamiento impactos en las comunidades indígenas, mayormente culturales y políticos, porque significa interceder en su cultura para buscar cambios en su situación actual (ONIC, 2003). Algunas veces, Las labores humanitarias emprendidas para tratar al desplazado indígena han ocasionado un debilitamiento de los vínculos ancestrales y un deterioro de los aspectos culturales de las comunidades indígenas. Como lo dice la ONIC al referirse a la ayuda humanitaria que atendió a los Emberas desplazados luego de la muerte del gobernador indígena Mario Domicó;

Allí, ante una "oleada" de Atención Humanitaria que olvida que la tarea principal es el retorno y el restablecimiento, comienzan a sufrir impactos muy serios en su vida comunitaria, pues la ruptura territorial, económica, cultural y política, producida por el desplazamiento se prolongó y mantuvo en detrimento las formas de cohesión. Las comunidades [...] sufrían en este largo desplazamiento la humillación de ser conejitos de indias de múltiples experimentos institucionales y las presiones armadas que siguieron operando allí. (ONIC, 2003)

Interceder en la vida de las comunidades indígenas sin hacer un estudio sobre su cultura y sus interpretaciones propias sobre la realidad, y sin tener en cuenta sus propios aspectos cosmológicos, significa alterar sus condiciones de vida. (Fuentes Carlos Ivan, 2007). En algunas ocasiones Las comunidades indígenas, históricamente marginadas, al ver una oportunidad de cesar con las condiciones de vida precarias en las que se han visto obligadas a mantenerse, aceptan cualquier tipo de recompensa económica, incluso en detrimento de su propia organización cultural y social.

El pago de la indemnización a los indígenas Emberas por parte de la hidroeléctrica de Urrá, (...) afecta de manera grave el modelo productivo interno y la cohesión social (ONIC, 2003)

3.5 Reubicación, retorno y restitución

El otro aspecto fundamental de la ley 387 corresponde a la sección 5 que es el 'Retorno'. Según la ley, la atención brindada solo asegura mitigar los impactos del desplazamiento buscando generar una integración en los municipios receptores. Está planteada a tres meses porque que la idea central de la ley es garantizar el retorno. El problema sin duda, es que mientras la atención se brinda pensando en el retorno, éste finalmente no llega o se brinda sin garantías.

El retorno, si nos habla con garantía, (de lo que hemos perdido en tantos años), que nos muestre el resguardo... como tal estamos dispuestos, pero también toca tener toda esa ley de garantías que nos ofrezcan todas esas oportunidades de todas esas instituciones que tengan convenios con los desplazados. (Alberto, coordinador de la comunidad Chamí que vive Bogotá)

Las comunidades Embera por ejemplo, buscan una reubicación en el territorio nacional, no un retorno. En cierta medida el carácter seminómada de esta etnia, demuestra una relación estrecha con el universo y la naturaleza, considerados ambos dentro de todo el territorio universal. el gobierno debe optar por reubicarlos y no devolverlos al territorio en el cual aun existen actores armados que pueden generar violencia. para esta comunidad la reubicación no significaría unos impactos culturales tan fuertes. Por el contrario, en el caso Kankuamo la necesidad de retorno debe ser integral, ya que la prioridad debe ser continuar con la recuperación cultural y política de dicha comunidad indígena. Si se acepta la creación de un resguardo fuera de la Sierra, el proceso de significación del territorio, que se ha llevado a cabo a través de los años por las cuatro comunidades indígenas hermanas, se vería debilitado y deteriorado. La creación de un resguardo en otra ubicación significaría la entrada del pueblo Kankuamo en un proceso de re-significación en el que el territorio podría perder el valor histórico que ha tenido para sus ancestros.

Es que hablar de reubicación es verraco, porque donde usted se meta está la violencia... es que hacer un resguardo fuera de territorio es extenso, 1) porque el gobierno pa' hacer un estudio no lo va a hacer y pa' aprobarlo es otra cosa distinta. (Arturo, Kankuamo)

Implica un reto para la atención institucional, la especial situación de los Kankuamos que han planteado crear un resguardo fuera de la Sierra; porque si se acepta la creación del resguardo fuera de su territorio ancestral, la atención tendría unas implicaciones culturales fuertes; pero si no se acepta el resguardo y no se brindan garantías para el retorno, la cultura indígena podría irse desapareciendo y modificando poco a poco en la ciudad. Si en cambio se lograra brindar garantías el retorno sería seguro:

Claro, ahí mismo, corriendo... y que le respondan el daño que le hicieron a uno. (Arturo, Kankuamo)

3.6Conclusiones

- Es evidente que la respuesta estatal se ha basado en programas ya existentes que han demostrado un fracaso frente a la atención. El escaso entendimiento y la falta de adaptación orgánica de la atención frente a las necesidades del indígena, generan respuestas incipientes y desdibujan las particularidades de las mismas.
- La atención se ha dado de manera esporádica, lo que significa que no existe continuidad en la política pública, ni un compromiso serio de seguimiento frente al desplazado indígena.
- No se ha aplicado de manera correcta la atención diferencial en el gobierno nacional ni en el distrital, ya que se cree que la diferenciación en torno a etnias significa un acceso primario a la atención. Esto implica que el asistencialismo diferenciado ha generado la denominada discriminación positiva en la que es notoria la discriminación hacia la población no indígena para obtener atención.
- No se ha estudiado (por parte de las instituciones que se encargan de la atención) con detenimiento los casos específicos de los Kankuamos y los Embera Chamí, con su historia cultural, social y política; esto explica porque el acompañamiento ha sido mínimo y la atención no se ha basado en las necesidades específicas y culturales de cada pueblo.
- la desarticulación institucional y la falta de herramientas fuertes de los entes encargados del trato a los desplazados, ocasiona que la atención no sea de manera integral.
- no se ha tenido en cuenta las organizaciones propias de las comunidades indígenas, ni se ha reconocido de manera efectiva su ordenación sociopolítica.
- la atención brindada se ha caracterizado por promocionar practicas asistencialistas, que no solo no responden de manera efectiva a los impactos generados por el éxodo, sino que además generan una dependencia frente a las acciones del gobierno.
- La política pública de atención al desplazado indígena, tiene un problema en el diseño y planeación; puesto que el indígena no agenció sus intereses en la política. Por otro lado, la ejecución se torna ineficaz puesto que la formulación está hecha en base a conceptos que no responden a sus lógicas.

- la utilización de métodos extraordinarios como las sentencias de la Corte constitucional, demuestra el fracaso de la política pública concerniente al desplazados (ley 387 1997) y por ende, el fracaso del Estado frente a su función primaria de garantizar protección y seguridad, ya que las poblaciones buscan, “al introducir esta restricción sobre sí mismos (en la que los vemos vivir formando Estados) el cuidado de su propia conservación y, por añadidura, el logro de una vida más armónica” (Hobbes, cap. 17, edición 2004). Es también el fracaso de la función primaria del Estado, según la Constitución política de Colombia: “mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.” Garantizando: “a todas las personas residentes en Colombia, su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades” (Constitución política de Colombia, 1991, Art. 2)
- La segunda parte de la ley, que es finalmente el objetivo central de la política pública de desplazados ha sido ineficaz. Esta parte que corresponde al retorno es la más importante, ya que solo volver a sus tierras o al campo, puede cesar con la condición de desplazados.

4. Reflexiones y observaciones finales

El enfoque diferencial, ¿solución para los pueblos indígenas?

El enfoque diferencial plantea que existen diferentes comunidades con particularidades culturales, que cuando se ven afectadas por el éxodo sufren de manera diferente, y por esto, deben ser atendidas diferencialmente. (Bello, 2009) Este enfoque ha sido trabajado fuertemente desde la perspectiva de género, por autoras como Nancy Fraser a nivel mundial y Donny Merteens a nivel nacional. Desde su perspectiva “el enfoque diferencial parte de los principios básicos del libre ejercicio de los derechos, de la equidad y del reconocimiento de las diferencias entre los grupos poblacionales” (Meertens, 2004, 197).

En materia jurídica el enfoque comienza a ser trabajado internacionalmente con el convenio 169 de 1989 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales, en donde se considera que aquellos pueblos “no pueden gozar de los derechos humanos fundamentales en el mismo grado que el resto de la población de los Estados en los que viven y que sus leyes, valores, costumbres y perspectivas han sufrido a menudo una erosión”. En el ámbito nacional, la Corte constitucional, mediante la sentencia T-025 demostró las falencias de la atención, y reflexionó que se debe otorgar protección especial a personas especialmente protegidas por la Constitución como son “los niños, las mujeres cabezas de familia, las personas de la tercera edad y las minorías étnicas”. Esta idea es desarrollada posteriormente por el Auto 382 de 2010, en donde se establece lo que se entiende por enfoque diferencial para la Corte: “comprensión antropológica y precisa de las particularidades que definen a [las] etnias, para actuar con coherencia en los programas o medidas a tomar”. Pese a lo anterior, en la misma sentencia T-025, se define que las autoridades encargadas del diseño y aplicación son las nacionales y territoriales “gobernadores y alcaldes”. En donde existan organizaciones representantes de desplazados, debe garantizarse una participación “efectiva” de las mismas. Efectivo para la corte quiere decir :

“conocer con anticipación la decisión proyectada, recibir la oportunidad para hacerle observaciones y que las observaciones que presenten a los proyectos de decisiones sean debidamente valoradas (...) pero sin que ello implique que se deban concertar las decisiones”. (sentencia T-025, 2004, orden 10.1.2)

Es decir que en esta visión no se contempla el diseño en concertación con las propias organizaciones que representan a los desplazados.

En torno a la categoría de etnia, este enfoque ha sido trabajado más fuertemente por organismo como la ACNUR y ONIC quienes plantean la necesidad de la aplicación efectiva del enfoque, para la prevención, atención y reparación. (ACNUR, 2005; ONIC, 2003, 2010)

En la actualidad, preguntarse sobre la pertinencia de la aplicación del enfoque diferencial para la superación de la vulneración de derechos parecería insólito, puesto que se ha planteado éste como la solución esencial para los problemas concernientes a la migración forzada; aun así, se debe comprender que el enfoque diferencial es una aproximación teórica en construcción. Desde este punto de vista, podría pensarse en el enfoque diferencial como la interpretación de la realidad en base a lógicas de “los blancos” o “los hermanos menores” como dicen los indígenas.

Gracias a la investigación realizada con los Kankuamos y Emberas, se pudo encontrar que la atención evidentemente no ha sido concertada, y solo en aspectos secundarios los indígenas tienen participación. Por otro lado los impactos diferenciados existen más allá de los indígenas y campesinos, y se encuentran incluso al interior de las comunidades. Es clara la necesidad de aplicar el enfoque diferencial, pero modificando un poco la visión de la Corte Constitucional. Entrando al análisis con los teóricos del tema, La pregunta que debe estudiarse y en donde reside el problema real del asunto es; ¿de qué manera debe aplicarse el enfoque diferencial? Y ¿que implica aceptar las comunidades indígenas de manera efectiva en la sociedad colombiana?

En torno a la categoría de etnia, el enfoque diferencial debería plantear que la lógica establecida desde el Estado en la actualidad más que una respuesta efectiva ha sido una implantación de creencias extranjeras ante problemas analizados paralelamente de forma distinta. La forma en que ‘occidente’ ve al mundo ha sido la base para plantear la atención de las comunidades indígenas. Por ende, el problema trasciende de la atención diferenciada; el verdadero problema reside en la hegemonía del poder político en manos de órganos que se han mostrado discriminantes con las etnias del país, ya que no han colaborado e incentivado el manejo propio de las culturas indígenas. Si la función de la ciencia política es el análisis de las relaciones con el poder, y de las relaciones de poder; el debate de la atención al desplazado no sólo no es lejano del objeto de estudio de esta ciencia; sino que se convierte en un deber

ético y profesional el examinar estas relaciones concernientes a los órganos políticos nacionales e indígenas.

4.1 La lógica de la atención; plantear una nueva mirada

El fracaso inminente del trato al desplazado se demuestra no solo con la escasa atención a Kankuamos y Emberas en Bogotá, ni con el desplazamiento de 7.925 indígenas en el año 2010 (CODHES, 2011: 57 y 66). Se demuestra también por la situación del desplazado que no logra retornar pero que tampoco logra integrarse de manera efectiva a la sociedad, que es peor en el caso indígena. Desde este punto de vista una persona que se desplaza y lleva más de cinco años viviendo en un sitio sin adaptarse de manera correcta según la ley, ya no es un desplazado, y según la realidad, tampoco es un ciudadano porque mantiene la condición de vulneración de sus derechos. Surge una pregunta inminente: ¿Cómo se puede considerar a esa persona?

No es sorprendente lo que dice la Corte Constitucional en el Auto 004, en el que ha considerado que la respuesta del Estado a la “crítica situación que se ha documentado, se ha dado principalmente a través de la expedición de normas, políticas y documentos formales, los cuales, a pesar de su valor, han tenido repercusiones prácticas precarias.” (Auto 004, 2009: 18)

Por consecuente, la corte ha planteado el mejoramiento de la atención en base al cumplimiento real y efectivo de la ley 387 de 1997, y en el caso indígena, mediante la adopción del enfoque diferencial para la ejecución de la misma ley. Por su parte, la lógica de la ley 387 se ha basado en atender cuando sucede el éxodo mediante prácticas asistenciales e ineficaces, y luego prácticamente abandonar al sujeto desplazado hasta su inscripción en el RUPD, para luego atenderlo durante otros tres meses con otras prácticas asistenciales; la aplicación del enfoque diferencial no va a funcionar en tanto se siga la lógica de un ley evidentemente ineficaz. Debe pensarse en una reforma política que implique la modificación de la ley concerniente al desplazado. El asunto puede bien ser lo que dice Meertens sobre “promover el acceso de forma equitativa a

la toma de decisiones, a la participación y a la organización” (Meertens, 2004: 198) En ese sentido, el enfoque diferencial es la clave, pero no desde la atención mediante la discriminación positiva, generada gracias al asistencialismo; sino desde el compromiso real del Estado frente al acompañamiento. En otras palabras, el enfoque diferencial no debe mantenerse en el campo de la ejecución de la política pública, sino en su diseño, creación y desarrollo.

Por otro lado, pensar desde la categoría de etnia en la aplicación del enfoque diferencial significa pensar prácticamente en todo lo que ha precedido la violencia contra los pueblos indígenas y su posterior atención. Es decir que el asunto no reside en gestionar el retorno a sus lugares de origen y mantenerlos aislados y marginados. Se debe formar una comprensión de su situación de violencia histórica, para buscar generar mecanismos reales de participación y entendimiento mutuo con los pueblos indígenas. En otras palabras, significa que la inclusión de los indígenas debe estar precedida del retorno y de la creación de mecanismos que garanticen la participación de sus entidades autónomas para que suerte no sea decidida por órganos excluyentes, sino por sus propias organizaciones políticas. Como lo diría Saul Mindiola perteneciente a la familia de los Arhuacos: “Se trata de abrir la posibilidad desde diferentes lógicas a construir procesos sociales autónomos, brindando apoyo con lo que realmente necesita la comunidad y no lo que se cree que necesita. En síntesis, cada actor en el contexto tiene que ser tenido en cuenta de manera diferenciada y entendido desde sus lógicas partiendo de que estas son igualmente válidas.” (Trabajo en realización)

4.2 Mirando el pasado frente al futuro

El enfoque diferencial y el entendimiento de éste con las comunidades indígenas, no debe ser únicamente aplicable a la atención. Otros aspectos fundamentales que el Estado debe estudiar son la prevención y el retorno o la reubicación. El retorno y la reubicación, así como se manifestó en el tercer

capítulo, debe ser concertado con las comunidades y debe ser el Estado el garante de su seguridad y protección. Por otro lado debe entenderse el retorno como el primer paso para la inclusión, pero no el último. La gestión tiene que ser mayor por parte del gobierno, ya que debe pensarse en un trabajo a largo plazo con las comunidades, buscando la prevención del desplazamiento.

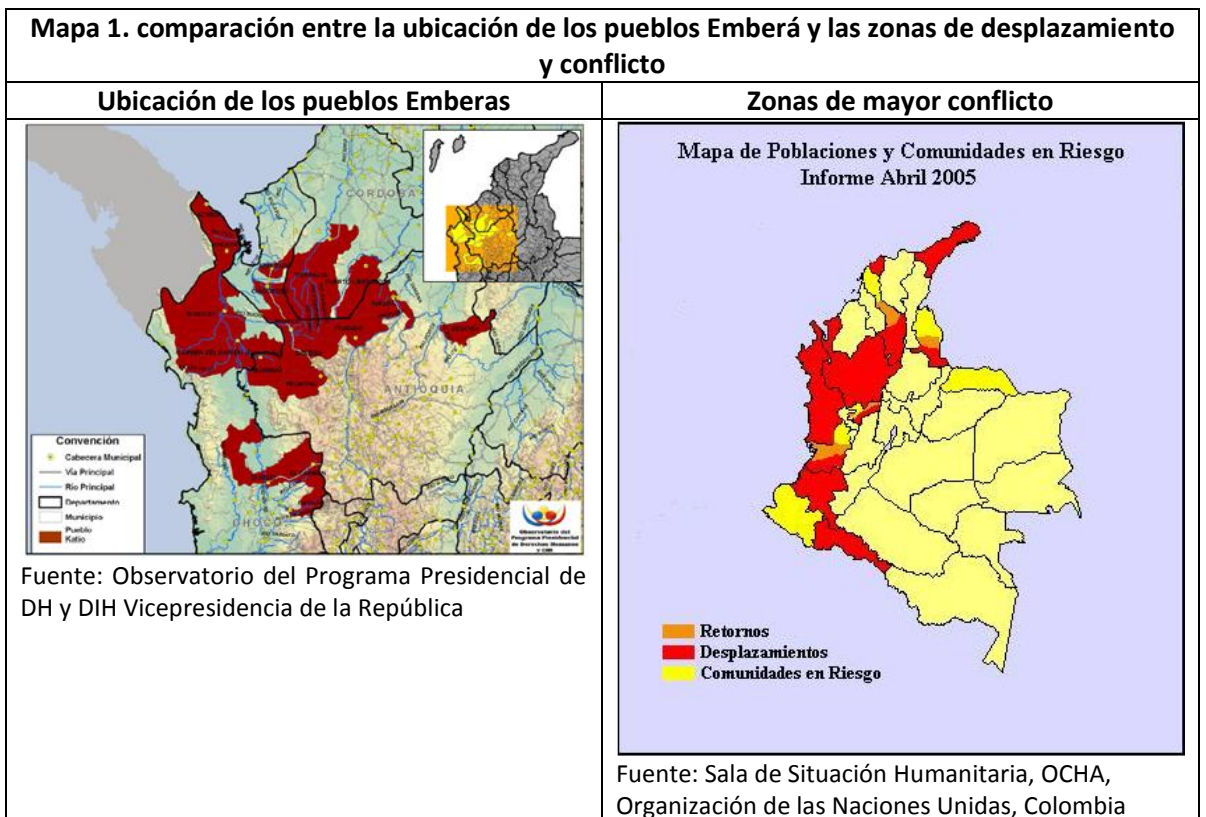
En la actualidad la situación es preocupante para los casos de estudio por lo que es pertinente enunciar aspectos que pueden ser próximos causantes del desplazamiento: El territorio Kankuamo ha sido posicionado en la mira de grandes empresarios con intereses en los monocultivos, específicamente en el cultivo de palma. También ha sido ubicado en los intereses portuarios del país, por lo que se ha venido dando una importancia significativa al territorio. Debe tenerse en cuenta que el 'fin' de las AUC no significó el fin del conflicto en la región. En la actualidad se mantienen las FARC el ELN, y los nuevos grupos de autodefensas (o BACRIM) llamados: las Águilas negras, ERPAC, los Paisas, los Rastrojos y los Urabeños. (CODHES, 2011: 17) En el territorio Embera se mantienen grupos como las FARC en el Chocó, Córdoba y Antioquia, y el ELN en Antioquia. Por otro lado en el Chocó se fortalece la 'locomotora de la minería' relacionada con el oro la plata y el platino, y se registra la presencia de grupos como las Águilas negras, los Rastrojos, los Urabeños y Renacer. (CODHES, 2011: 24) En córdoba se robustece la explotación minera de carbón, ferróníquel oro y plata, y se registra la presencia de grupos BACRIM como Águilas negras y ERPAC. (CODHES, 2011: 20) En la zona fronteriza de Antioquia con córdoba se intensifica la explotación minera de caliza y arcilla entre otros, y se registra a grupos post-desmovilizados como Águilas negras, los Rastrojos, los Paisas, Héroe de castaño, los Urabeños y la Oficina de envigado (CODHES, 2011: 20).

Estos hechos son preocupantes en la región, especialmente para las comunidades indígenas. Por esto, el Estado y los órganos autónomos de los indígenas, deben examinar de manera concertada y con bastante cuidado la situación actual de ambos casos de estudio, no solo por su situación en Bogotá

–que en el trabajo se evidencia que es adversa- sino por la inclusión de sus territorios en diferentes procesos que pueden representar la semilla del conflicto próximo.

ANEXOS

MAPAS

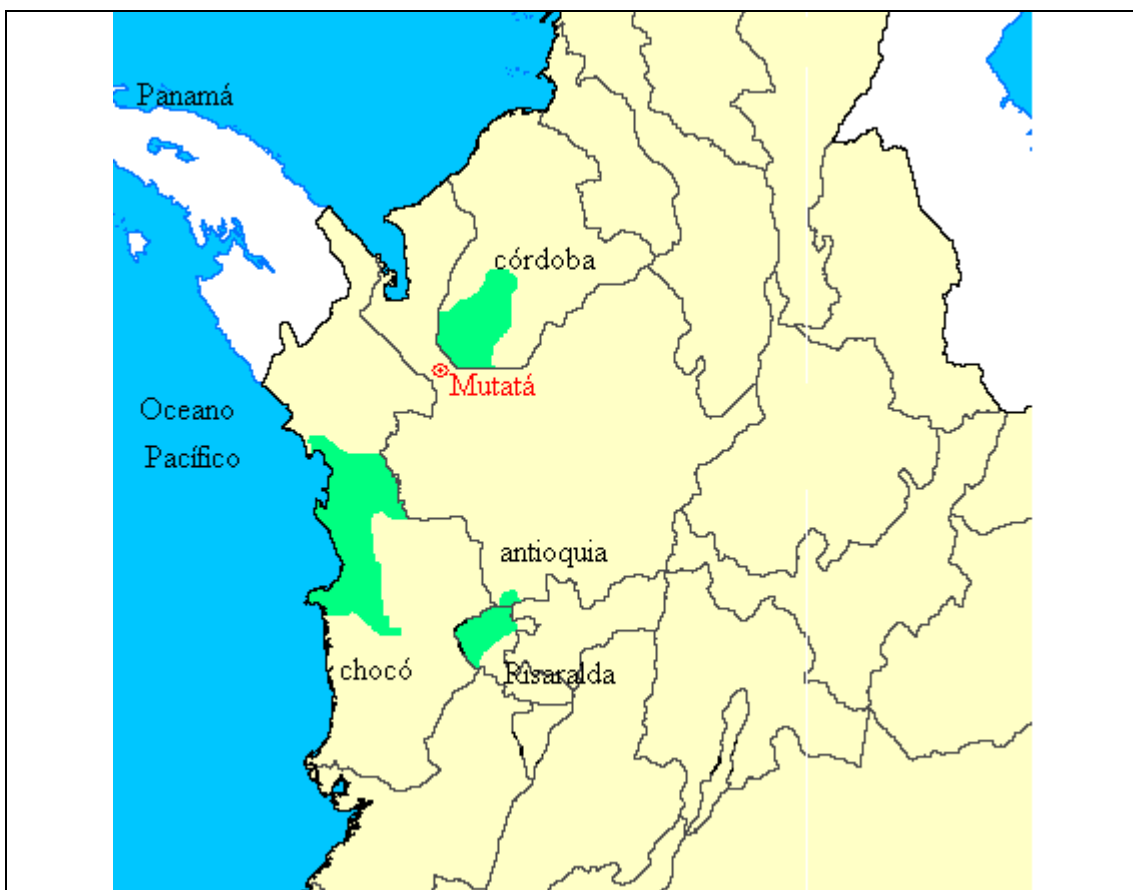




Mapa 2

Mapa 3

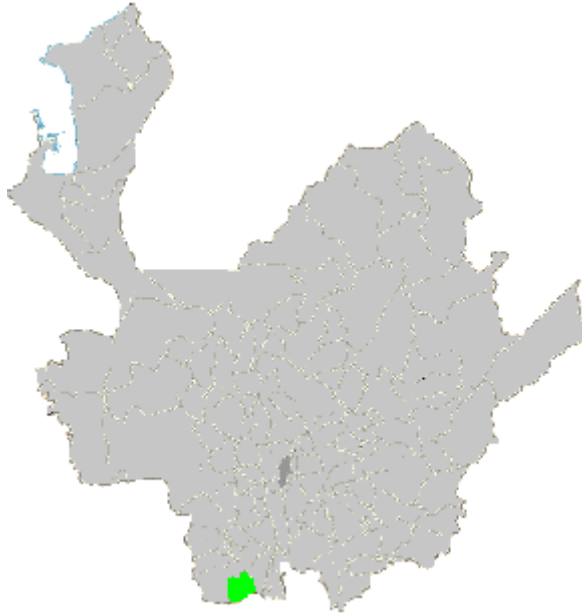
Ubicación de Resguardos Emberá por Departamentos.



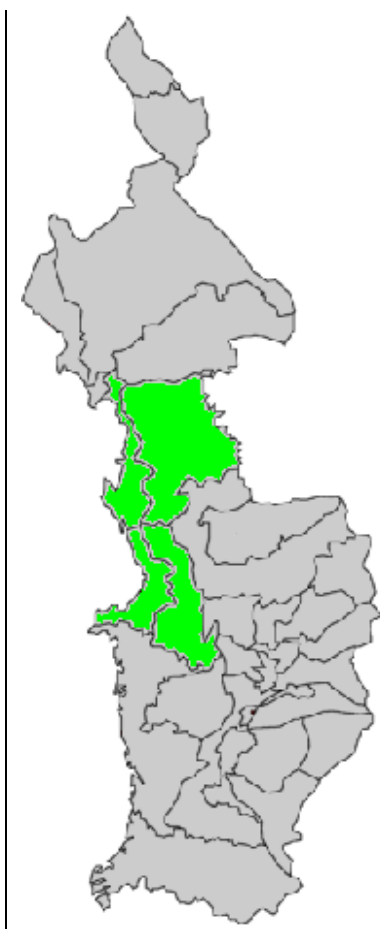
DEPARTAMENTOS	DESCRIPCIÓN
	<p>CÓRDOBA: se ubican en el municipio de Tierralta (de color verde en el mapa), habitan las cuencas de los ríos esmeralda (kurazandó), Verde (iwagadó) y Sinú (Doqueradó). Cuentan con dos títulos de resguardo (karagabí e iwagadó) pese a que suele conocerse su resguardo como “Tierralta”</p>



RISARALDA: se ubican en los municipios de Pueblo rico y Mistrató (de verde en el mapa, de izquierda a derecha respectivamente). Habitan las cuencas del Rio san Juan tienen la figura legal del resguardo del mismo nombre. (antes dos resguardos llamados margen y derecha y margen izquierda del rio san Juan)



ANTIOQUIA: se ubican en el municipio de jardín, al suroeste antioqueño (de verde en el mapa) en el territorio conocido como Cristianía. (Antes de la llegada del sacerdote Ezequiel Pérez, se denominaba Karmata Rua o tierra de la Pringamoza). Su territorio se comprende de territorios devueltos por el Estado entre 1982 y 1994, titulados en 1996.



CHOCÓ: Se ubican en los municipios de Bahía Solano (superior izquierdo), Nuquí (inferior izquierdo), Bojayá (superior derecho) y Alto Baudó (inferior derecho), todos de verde en el mapa. Residen en las inmediaciones de los ríos Jurubidá, Chorí, Baudó, Cugucho, Bojayá y Valle. Cuentan con tres resguardos indígenas; Resguardo de los ríos Jurubidá, Chorí, alto Baudó y alto Cugucho; Resguardo del río Valle, río Boroboro y quebrada pozamansa; Resguardo del alto río Bojayá y alto Cuía.

Elaboración propia del autor. Con datos de: Hernández, 2001.

Tablas

Tabla 1. Resguardos Embera en Colombia.

Resguardos indígenas de la familia Emberá. Desagregado por Departamento y municipio			
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	RESGUARDO	FAMILIA EMBERÁ
ANTIOQUIA	ANDES	CRISTIANA	EMBERA CHAMI
ANTIOQUIA	APARTADO	LA PALMA	EMBERA CHAMI
ANTIOQUIA	APARTADO	LAS PLAYAS	EMBERA KATÍO
ANTIOQUIA	CIUDAD BOLIVAR	HERMEREGILDO CHAKIAMA	EMBERA CHAMI
ANTIOQUIA	CHIGORODO	YABERARADO (ABIBE CHIGORODO)	EMBERA KATÍO
ANTIOQUIA	CHIGORODO	POLINES	EMBERA KATÍO
ANTIOQUIA	DABEIBA	CAÑAVERALES-ANTADO	EMBERA KATÍO
ANTIOQUIA	DABEIBA	CHIMURRO-NENDO	EMBERA KATÍO
ANTIOQUIA	DABEIBA	CHOROMANDO ALTO Y MEDIO	EMBERA KATÍO
ANTIOQUIA	DABEIBA	CHUSCAL-TUGURIDOCITO	EMBERA KATÍO
ANTIOQUIA	DABEIBA	SEVER	EMBERA KATÍO
ANTIOQUIA	DABEIBA	JENATURADO	EMBERA KATÍO
ANTIOQUIA	DABEIBA	NARIKIZAVI	EMBERA KATÍO
ANTIOQUIA	DABEIBA	RIOS PAVARANDO-AMPARRADO MEDIO	EMBERA KATÍO
ANTIOQUIA	FRONTINO	AMPARRADO-ALTO-MEDIO Y QUEBRADA CHONTADURO	EMBERA KATÍO
ANTIOQUIA	FRONTINO	CHAQUENODA	EMBERA KATIO

ANTIOQUIA	FRONTINO	MURRI-PANTANOS	EMBERA KATIO
ANTIOQUIA	FRONTINO	NUSIDO	EMBERA
ANTIOQUIA	ITUANGO	SAN MATIAS O JAI-DUKAMA	EMBERA KATIO
ANTIOQUIA	JARDIN	CRISTIANA (Reestructurado)	EMBERA KATIO
ANTIOQUIA	MURINDO	RIO MURINDO	EMBERA KATIO
ANTIOQUIA	MURINDO	RIO CHAJERADO	EMBERA
ANTIOQUIA	MUTATA	CHONTADURAL-CAÑERO	EMBERA KATIO
ANTIOQUIA	MUTATA	JAIKERAZAVI (ABIBE MUTATA)	EMBERA KATIO
ANTIOQUIA	SEGOVIA	TAGUAL-LA PO	EMBERA KATIO
ANTIOQUIA	TAMESIS	LA MIRLA	EMBERA CHAMÍ
ANTIOQUIA	TARAZA	JAIDEZAVE	EMBERA KATIO
ANTIOQUIA	TURBO	DOKERAZAVI	EMBERA KATIO
ANTIOQUIA	URAMITA	SANTA MARIA EL CHARCON	EMBERA KATIO
ANTIOQUIA	URRAO	ANDABU	EMBERA KATIO
ANTIOQUIA	URRAO	MAJORE-AMBURA	EMBERA KATIO
ANTIOQUIA	URRAO	VALLE DE PERDIDAS JENGAMECONDA	EMBERA KATIO
ANTIOQUIA	VALPARAISO	LA MARIA	EMBERA CHAMÍ
ANTIOQUIA	VIGIA DEL FUERTE	EL SALADO	EMBERA
ANTIOQUIA	VIGIA DEL FUERTE	GUAGUANDO	EMBERA
ANTIOQUIA	VIGIA DEL FUERTE	JENGADO-APARTADO	EMBERA
ANTIOQUIA	VIGIA DEL FUERTE	RIO JARAPETO	EMBERA
CALDAS	BELALCAZAR	TOTUMAL	EMBERA CHAMÍ
CALDAS	RIO SUCIO	LA MONTAÑA	EMBERA
CALDAS	RIO SUCIO	SAN LORENZO	EMBERA KATIO
CALDAS	RISARALDA	LA ALBANIA	EMBERA CHAMÍ
CAQUETA	BELÉN DE LOS ANDAQUIES	LA CERINDA	EMBERA KATIO
CAQUETA	FLORENCIA	HONDURAS	EMBERA KATIO
CAQUETA	FLORENCIA	SAN PABLO EL PARA	EMBERA KATIO
CAQUETA	LA MONTAÑITA	EL CEDRITO	EMBERA KATIO
CAUCA	LOPEZ DE MICAY	IGUANA	EMBERA
CAUCA	LOPEZ DE MICAY	ISLA DEL MONO	EPERARA SIAPIDARA
CAUCA	TIMBIQUI	ALMORZADERO, SAN ISIDRO, Y LA NUEVA UNION	EPERARA SIAPIDARA
CAUCA	TIMBIQUI	CALLE SANTA ROSA - RIO SAIJA	EMBERA
CAUCA	TIMBIQUI	RIO GUANGUI	EMBERA
CAUCA	TIMBIQUI	INFI	EMBERA
CHOCO	ACANDI	CHIDIMA TOLO	EMBERA KATIO
CHOCO	ACANDI	PESCADITO	EMBERA KATIO
CHOCO	ALTO BAUDO (Pie Pató)	AGUA CLARA-BELLALUZ	EMBERA
CHOCO	ALTO BAUDO (Pie Pató)	DEARADE - BIAKIRUDE	EMBERA
CHOCO	ALTO BAUDO (Pie Pató)	DOMINICO-LONDOÑO-PARTADO	EMBERA
CHOCO	ALTO BAUDO (Pie Pató)	PUERTO ALEGRE-LA DIVISA	EMBERA
CHOCO	ALTO BAUDO (Pie Pató)	PUERTO LIBIA TRIPICAY	EMBERA
CHOCO	ALTO BAUDO (Pie Pató)	RIOS CATRU Y DUBASA (amp)	EMBERA
CHOCO	ALTO BAUDO (Pie Pató)	RIOS JURUBIDA-CHORI-ALTO BAUDO	EMBERA
CHOCO	BAGADO	TAHAMI DEL ANDAGUEDA	EMBERA KATIO
CHOCO	BAHIA SOLANO	VALLE BOROBORO-POZO MANZA-BRAZO	EMBERA
CHOCO	BAHIA SOLANO	VILLANUEVA JUNA	EMBERA
CHOCO	BAJO BAUDO (Pizarro)	BAJO GRANDE	EMBERA
CHOCO	BAJO BAUDO (Pizarro)	EL PIÑAL	EMBERA

CHOCO	BAJO BAUDO (Pizarro)	LA JUAGUA-GUACHAL-PITALITO	EMBERA
CHOCO	BAJO BAUDO (Pizarro)	PAVASA-JELLA	EMBERA
CHOCO	BAJO BAUDO (Pizarro)	RIO PURRICHA	EMBERA
CHOCO	BOJAYA (Bellavista)	ALTO RIO BOJAYA	EMBERA
CHOCO	BOJAYA (Bellavista)	ALTO RIO CUIA	EMBERA
CHOCO	BOJAYA (Bellavista)	BUCHADO-AMPARRADO	EMBERA
CHOCO	BOJAYA (Bellavista)	NAPIPI	EMBERA
CHOCO	BOJAYA (Bellavista)	OPOGADO-GUAGUANDO	EMBERA
CHOCO	BOJAYA (Bellavista)	PICHICORA	EMBERA
CHOCO	BOJAYA (Bellavista)	PUERTO ANTIOQUIA	EMBERA
CHOCO	BOJAYA (Bellavista)	RIO UVA Y POGUE	EMBERA
CHOCO	BOJAYA (Bellavista)	TUNGINA-APARTADO-ZUÑIGA	EMBERA
CHOCO	CARMEN DEL DARIEN	JAGUAL RIO CHINTADO	EMBERA
CHOCO	CARMEN DEL DARIEN	RIO DOMINGODO	EMBERA
CHOCO	CONDOTO	ALTO BONITO VIRA VIRA	EMBERA
CHOCO	EL CARMEN DE ATRATO	ABEJERO	EMBERA KATIO
CHOCO	EL CARMEN DE ATRATO	EL DOCE-QUEBRADA BORBOLLON	EMBERA KATIO
CHOCO	EL CARMEN DE ATRATO	LA CRISTALINA	EMBERA CHAMI
CHOCO	EL CARMEN DE ATRATO	LA PURIA	EMBERA KATIO
CHOCO	EL CARMEN DE ATRATO	RIO LA PLAYA-CHOCO	EMBERA KATIO
CHOCO	EL CARMEN DE ATRATO	SABALETA	EMBERA KATIO
CHOCO	JURADO	GUAYABAL DE PARTADO	EMBERA
CHOCO	JURADO	JURADO-CHOCO	EMBERA KATIO
CHOCO	JURADO	NUSSI PURRU	EMBERA
CHOCO	JURADO	SANTA MARTA DE CURICHE	EMBERA
CHOCO	LLORO	GEGORA,QUIPARA,MURANDO,TIRAVENADO,JIGUADO	EMBERA KATIO
CHOCO	LLORO	GUADUALITO	EMBERA
CHOCO	LLORO	HURTADO-TEGAVERA	EMBERA
CHOCO	LLORO	RIO LANAS O CAPA	EMBERA
CHOCO	LLORO	RIO MUMBU	EMBERA KATIO
CHOCO	LLORO	TOKOLLORO	EMBERA KATIO
CHOCO	LLORO	WANCHIRADO-CHOCO	EMBERA
CHOCO	MEDIO BAUDO	QUEBRADA QUERA	EMBERA
CHOCO	MEDIO BAUDO	PUERTO LIBRE-RIO PEPE	EMBERA
CHOCO	MEDIO BAUDO	RIO TORREIDO-CHIMANI	EMBERA KATIO
CHOCO	MEDIO BAUDO	SANTA CECILIA-QUEBRADA ORO	EMBERA
CHOCO	MEDIO BAUDO	SIRENA BERRECUY	EMBERA
CHOCO	MEDIO BAUDO	TRAPICHE-RIO PEPE	EMBERA
CHOCO	NUQUI	RIO NUQUI	EMBERA
CHOCO	NUQUI	RIO PANGUI	EMBERA
CHOCO	NUQUI	RIOS JURUBIDA-CHORI-ALTO BAUDO	EMBERA
CHOCO	QUIBDO	ALTO RIO BUEY	EMBERA
CHOCO	QUIBDO	ALTO RIO TAGACHI	EMBERA
CHOCO	QUIBDO	AME	EMBERA
CHOCO	QUIBDO	BETE-AURO BETE,AURO DEL BUEY	EMBERA
CHOCO	QUIBDO	CAIMANERO DE JAMPAPA	EMBERA
CHOCO	QUIBDO	CHIQUE-RIO TANGUI	EMBERA
CHOCO	QUIBDO	EL VEINTE PLAYA ALTA Y EL NOVENTA (amp)	EMBERA KATIO

CHOCO	QUIBDO	EL VEINTIUNO	EMBERA
CHOCO	QUIBDO	GUARANDO CARRIZAL	EMBERA KATIO
CHOCO	QUIBDO	LOMITA DE CURUNDO	EMBERA
CHOCO	QUIBDO	MIASA DE PARTADO	EMBERA
CHOCO	QUIBDO	MOTORDO	EMBERA
CHOCO	QUIBDO	MUNGARADO	EMBERA
CHOCO	QUIBDO	PANIA	EMBERA
CHOCO	QUIBDO	RIO BEBARA	EMBERA
CHOCO	QUIBDO	RIO BEBARAMA	EMBERA
CHOCO	QUIBDO	RIO ICHO QUEBRADA BARATUDO	EMBERA
CHOCO	QUIBDO	RIO MUNGUIDO	EMBERA
CHOCO	QUIBDO	RIO NEGUA	EMBERA
CHOCO	QUIBDO	RIOS PATO-JENGADO (amp)	EMBERA
CHOCO	QUIBDO	SAN JOSE AMIA DE PATO	EMBERA
CHOCO	RIOSUCIO	JAGUAL RIO CHINTADO	EMBERA
CHOCO	RIOSUCIO	PEÑA BLANCA-RIO TRUANDO	EMBERA KATIO
CHOCO	RIOSUCIO	PERANCHITO (AMP)	EMBERA KATIO
CHOCO	RIOSUCIO	PERANCHO (AMP)	EMBERA KATIO
CHOCO	RIOSUCIO	RIO DOMINGODO	EMBERA
CHOCO	RIOSUCIO	RIO LA RAYA	EMBERA KATIO
CHOCO	RIOSUCIO	RIO QUIPARADO	EMBERA
CHOCO	RIOSUCIO	SALAQUI-PAVARANDO	EMBERA KATIO
CHOCO	RIOSUCIO	YARUMAL Y EL BARRANCO	EMBERA
CHOCO	SAN JOSE DEL PALMAR	COPEG DEL RIO INGARA	EMBERA KATIO
CHOCO	SIPI	SANANDOCITO	EMBERA KATIO
CHOCO	TADO	BOCHOROMA-BOCHOROMACITO	EMBERA
CHOCO	TADO	MONDO-MONDOCITO	EMBERA
CHOCO	TADO	PEÑAS DEL OLVIDO	EMBERA CHAMI
CHOCO	TADO	TARENA	EMBERA
CHOCO	UNGUIA	TANELA, (DADICHI, CITARA)	EMBERA KATIO
CORDOBA	PUERTO LIBERTADOR	QUEBRADA CAÑAVERAL-R SAN JORGE	EMBERA KATIO
CORDOBA	TIERRALTA	ALTO SINU(KARAGAVI E IWAGADO)	EMBERA KATIO
NARIÑO	EL CHARCO	INTEGRADO DEL CHARCO	EPERARA SIAPIDARA
NARIÑO	LA TOLA	SAN JUAN PAMPON	EPERARA SIAPIDARA
NARIÑO	OLAYA HERRERA	RIO SANQUIANGA	EMBERA
NARIÑO	OLAYA HERRERA	SANQUIANGUITA	EPERARA SAPIDARA
NARIÑO	OLAYA HERRERA	RIO SATINGA (BACAO)	EMBERA
PUTUMAYO	ORITO	LA CRISTALINA	EMBERA KATIO
RISARALDA	MARCELLA	ALTOMIRA	EMBERA CHAMI
RISARALDA	MARCELLA	SURATENA	EMBERA CHAMI
RISARALDA	MISTRATO	MARGENES DER. E IZQ. RIO SAN JUAN	EMBERA
RISARALDA	MISTRATO	LA LOMA	EMBERA CHAMI
RISARALDA	PUEBLO RICO	GITO DOCABU	EMBERA CHAMI
RISARALDA	PUEBLO RICO	MARGENES DER. E IZQ. RIO SAN JUAN	EMBERA
VALLE DEL CAUCA	ANSERMANUEVO	DACHI DRUA MUNDI	EMBERA CHAMI
VALLE DEL CAUCA	ARGELIA	VANIA CHAMI DE ARGELIA	EMBERA CHAMI
VALLE DEL CAUCA	BOLIVAR	CAÑON RIO SAN QUININI	EMBERA

VALLE DEL CAUCA	BOLIVAR	RIO GARRAPATAS	EMBERA
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	RIO NAYA (JOAQUINCITO) !	EMBERA
VALLE DEL CAUCA	EL DOVIO	RIO GARRAPATAS	EMBERA
VALLE DEL CAUCA	EL CAIRO	DOXURA	EMBERA CHAMI
VALLE DEL CAUCA	RESTREPO	LOS NIASA	EMBERA CHAMI
VALLE DEL CAUCA	RESTREPO	NABERA DRUA	EMBERA CHAMI
VALLE DEL CAUCA	TRUJILLO	DRUA DO (PORTALES DEL RIO)	EMBERA CHAMI
VALLE DEL CAUCA	TULUA	DACHI DRUA CHAMI	EMBERA CHAMI
VALLE DEL CAUCA	VIJES	WASIRUMA	EMBERA

Fuente: Ministerio de educación nacional de Colombia.

Tabla2. Normatividad relacionada con el desplazamiento

NORMATIVIDAD Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	
NACIÓN	
Ley 387 del 18 de julio de 1997	Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.
Decreto Nacional No. 2569 del 12 de diciembre 2000	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 387 de 1997 y se dictan otras disposiciones.
Decreto Nacional No. 951 del 24 de mayo de 2001	“Por el cual se reglamentan parcialmente las Leyes 3ª de 1991 y 387 de 1997, en lo relacionado con la vivienda y el subsidio de vivienda para la población desplazada.
Decreto Nacional No. 2562 del 27 de noviembre de 2001	Por el cual se reglamenta la Ley 387 del 18 de julio de 1997, en cuanto a la prestación del servicio público educativo a la población desplazada por la violencia y se dictan otras disposiciones.”
Decreto Nacional No. 2007 del 24 de septiembre de 2001	“Por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 7o., 17 y 19 de la Ley 387 de 1997, en lo relativo a la oportuna atención a la población rural desplazada por la violencia, en el marco del retorno voluntario a su lugar de origen o de su reasentamiento en otro lugar y se adoptan medidas tendientes a prevenir esta situación.
Decreto Nacional No. 3777 del 26 de diciembre de 2003	Por el cual se establece un régimen de equivalencias sobre la aplicación del Subsidio Familiar de Vivienda Urbana de que tratan las

	Leyes 49 de 1990, 3ª de 1991, 387, 388 de 1997 y 812 de 2003
Decreto Nacional 250 del 2 de julio de 2005	Por el cual se expide el Plan Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia y se dictan otras disposiciones.
Documento CONPES 3400 del 28 de noviembre de 2005	Metas y priorización de recursos presupuestales para atender a la población desplazada por la violencia en Colombia
Acuerdo No. 06 del Consejo Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada del 25 de septiembre de 2006	Por el cual se solicita a Gobernadores y Alcaldes un mayor esfuerzo presupuestal para la Atención integral a la Población Desplazada
Cartilla “Plan Integral Único” (PIU) Febrero de 2007	Colección pedagógica Red de Servicios de los programas y las estrategias de trabajo de Acción Social y del Sistema Nacional Integral a la Población desplazada, SNIPD.
Acuerdo No. 08 del Consejo Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada 4 del 23 de julio de 2007	Por el cual se adoptan medidas tendientes a evidenciar y profundizar las Acciones diferenciales existentes dentro de la política pública de atención a la población en situación de desplazamiento
Ley 1190 del 30 de abril de 2008	Por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia declara el 2008 como el año de la promoción de los derechos de las personas desplazadas por la violencia y se dictan otras disposiciones
Circular 0058 de la Procuraduría General de la Nación del 4 de noviembre de	Sobre la obligatoriedad de incluir en los presupuestos departamentales y municipales, partidas para atención a la Población Desplazada
Documento Guía	para la incorporación de la prevención y atención al desplazamiento forzado en los planes de desarrollo territorial de Marzo de 2008 de la Unidad Técnica Conjunta –UteC Convenio ACNUR – Acción Social.
Documento CONPES 3616 del 28 de septiembre de 2010	Lineamientos de la Política de Generación de Ingresos para la Población en situación de pobreza extrema y/o desplazamiento
DISTRITO CAPITAL	
Decreto Distrital No. 1189 del 19 de diciembre de 1997	Por el cual se reglamenta el Comité Distrital para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia
Acuerdo Distrital No. 02 del 25 de marzo de 1998	Por el cual se dictan normas para la atención integral de los desplazados por la violencia y se dictan otras disposiciones
Decreto Distrital No. 0624 del 13 de julio de 1998	Por medio del cual se reglamenta el funcionamiento del Consejo Distrital para la Atención de la Población Desplazada
Decreto Distrital No. 0762 del 4 de septiembre de 1998	Por el cual se adiciona el Decreto 624 del 13 de julio de 1998
Resolución 103 de marzo 22 de 2002 de la Alcaldía Mayor	Por la cual el Alcalde Mayor de Bogotá designa al Subsecretario de Asuntos para la Convivencia y Seguridad Ciudadana de la

	Secretaría de Gobierno, como delegado en el Consejo Distrital para la Atención Integral de la Población Desplazada por la Violencia
PIU de Bogotá	Plan Distrital de Atención a Población Desplazada: Hacia la consolidación de la restitución de derechos” 2004
Decreto Distrital No. 0177 del 8 de junio de 2005	Por el cual se reglamenta el proceso de elección de los Representantes de la Población Desplazada en el Consejo Distrital para la Atención Integral de la Población Desplazada por la Violencia en Bogotá D.C.”
Acuerdo Distrital No. 308 del 9 de junio de 2008	Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas para Bogotá D. C., 2008 - 2012 “Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor”
Directiva de la Alcaldía Mayor No. 013 del 27 de noviembre de 2008	Obligatoriedad de diferenciar componentes de atención a la población en situación de desplazamiento en los presupuestos de las respectivas entidades, para asegurar la efectividad de la Ley 387 de 1997, Decreto 2569 de 2000, Sentencia T-025 de 2004 y autos de seguimiento al cumplimiento de la Sentencia de la Corte Constitucional. Vigencias 2008-2012
Circular Conjunta Distrital No. 2 del 11 de marzo de 2010	Reporte Ejecución Presupuestal Atención a Población en Situación de Desplazamiento por parte de las Entidades del Distrito Capital 2010
Decreto 560 del 23 de diciembre de 2009	Por el cual se liquida el Presupuesto anual de rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010, en cumplimiento del Decreto Distrital No. 537 del 11 de diciembre de 2009; expedido por el alcalde Mayor de Bogotá, Distrito Capital.
Circular Conjunta Distrital de marzo de 2010	“Reporte Ejecución Presupuestal Atención a Población en Situación de Desplazamiento por parte de las Entidades del Distrito Capital 2010”
CORTE CONSTITUCIONAL	
Sentencia T - 025 del 22 de enero de 2004	ORDENA “declarar el Estado de Cosas Inconstitucional (ECI) relativo a la situación de la población desplazada, dado el desconocimiento masivo, generalizado y sistemático de los derechos constitucionales de esta población y las falencias estructurales de la respuesta estatal frente a esta situación, ya que no existe concordancia entre la gravedad de la afectación de los derechos reconocidos a esta población, de un lado, y la cantidad de recursos efectivamente destinados a asegurar al goce efectivo de tales derechos y la capacidad institucional para implementar los correspondientes

	mandatos constitucionales y legales de otro lado.
Auto 176 de 2005	Fundamentos: Ordena prevenir a las entidades territoriales para que tengan en consideración la prelación constitucional que tiene el gasto público destinado a la población desplazada dentro del gasto público social.
Auto 177 de 2005	Fundamentos: Este Auto evidencia el alto nivel de descoordinación existente entre las entidades del orden nacional y el territorial, reitera las obligaciones legales y constitucionales de las entidades territoriales sobre atención a población desplazada y Ordena al Ministerio del Interior y de Justicia diseñar, implementar y aplicar una estrategia para que las entidades territoriales asuman un mayor compromiso tanto presupuestal como administrativo para la atención a la población desplazada.
Auto 178 de 2005	Fundamentos: Este auto resalta el bajo cumplimiento de las entidades territoriales del decreto 2569 de 2000, en cuanto a las funciones que deben cumplir los Comités Municipales, Distritales y Departamentales para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, también ordena implementar mecanismos de coordinación entre las entidades nacionales y locales con el objeto de dar cumplimiento a los mandatos legales y a su vez, establecer instrumentos que permitan evaluar el grado efectivo de cumplimiento por parte de cada una de las entidades involucradas
Auto 178 de 2005	Fundamentos: Entrega de documentación aportados por los participantes de la sesión de información técnica para los pueblos indígenas. Se listan los documentos entregados a las autoridades competentes para corregir, complementar o desvirtuar la información otorgada, también hace entrega a instancias no Estatales e internacionales, y esperando pronunciamiento en los siguiente 20 días calendario.
Auto 228 del agosto del 2006	Verificación de las medidas adoptadas para superar el estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004 sobre el problema del desplazamiento interno.
Auto 251 del Septiembre del 2007	Fundamentos: Entrega de documentación aportados por los participantes de la sesión de información técnica para los pueblos indígenas. Se listan los documentos entregados a las autoridades competentes para corregir, complementar o desvirtuar la información otorgada, también hace entrega a instancias no estatales e internacionales, y esperando pronunciamiento en los siguiente 20 días calendario.
Auto 052 de 2008	Fundamentos: Por medio del cual solicita a

	<p>los gobernadores de cada uno de los Departamentos del país y a los alcaldes de cada uno de los Municipios, remitir a la corte Constitucional la respuesta a una serie de preguntas relacionadas con las acciones desarrolladas por la entidad territorial para la prevención y atención al desplazamiento forzado. Específicamente sobre temas como la política de la entidad territorial para asegurar la atención integral a la población desplazada, la evolución de las partidas presupuestales y su respectiva ejecución, la adopción de un Plan Integral Único – PIU, el apoyo recibido por la entidad territorial por parte de las entidades competentes a nivel nacional, la representación de los desplazados en el consejo de planeación y la adopción de los indicadores de goce efectivo de derechos adoptados por la Corte Constitucional, entre otros aspectos</p>
Auto 092 de Abril 14 del 2008	<p>Fundamentos: Protección de los derechos fundamentales de las mujeres víctimas de desplazamiento forzado por causa del conflicto armado, en el marco de la superación del estado de cosas inconstitucionales declarado en la sentencia T-025 de 2004, después de la sesión pública de información técnica realizada el 10 de mayo de 2007 ante la Sala Segunda de Revisión.</p>
Auto 116 de Mayo 13 del 2008,	<p>Fundamentos: Adopción de indicadores de Goce Efectivo de los Derechos Se adoptan indicadores de goce efectivo de derechos, en concordancia con lo enunciado en los Autos No. 109 y 233 de 2008:</p>
Auto 251 de 2008	<p>Fundamentos: la Corte Constitucional adopta medidas para la protección de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes desplazados por el conflicto armado. La Corte Constitucional partió de la constatación de que los niños, niñas y adolescentes colombianos en situación de desplazamiento forzado son las víctimas más débiles e indefensas del conjunto de la población desplazada por el conflicto armado en el país.</p>
Auto 004 de Enero del 2010	<p>Fundamentos: Se dictan las medidas para garantizar la protección de los derechos fundamentales de las personas y los pueblos indígenas desplazados por el conflicto armado o en riesgo de desplazamiento forzado.</p>
Auto 005 de Enero del 2010	<p>Fundamentos: Se dictan las medidas para garantizar la protección de los derechos fundamentales de la población afrodescendiente víctima del desplazamiento forzado.</p>
Auto 006 de Enero del 2010	<p>Fundamentos: Se dictan las medidas para</p>

	garantizar la protección de las personas desplazadas con discapacidad
Auto 007 de Enero del 2010	Fundamentos: Coordinación de política pública de atención a la población desplazada con las entidades territoriales.
Auto 008 de Enero del 2010	Fundamentos: Persistencia del estado de cosas inconstitucionales declarado en la sentencia T-025 de 2004
Auto 382 de diciembre de 2010	Seguimiento Sentencia T-025 de 2004 y Auto 004 de 2009. Medidas de protección especial para las comunidades indígenas Hitnu, en situación de confinamiento y desplazamiento del Departamento de Arauca (Comunidades Indígenas de Caño Claro - La Esperanza - Iguanitos - Perreros - Asentada en Betoyes - Municipio de Tame y otros) en el marco de las órdenes dadas en la sentencia T-025 de 2004 y el auto de seguimiento 004 de 2009.
Auto 383 de diciembre de 2010	La Corte Constitucional - Sala especial de seguimiento a sentencia T-025/04 y autos de cumplimiento. Ordena sobre coordinación de política pública de atención a población desplazada de entidades territoriales y nacionales y reitera el Estado de Cosas Inconstitucional y la insuficiencia institucional y presupuestal por inadecuada coordinación entre la Nación y entidades territoriales en atención del desplazamiento forzado.

Fuente: elaboración propia con datos de los informes de la secretaria distrital de gobierno.

ENTREVISTAS

Todas las entrevistas recopiladas a continuación fueron realizadas únicamente por el autor en las fechas indicadas:

Martes 20 abril Entrevista realizada a Camila, indígena Emberá Chamí, habitante del barrio “la favorita”. Mujer entre 20 y 30 años.

¿De dónde vienen?

Nosotros ya llevamos más de dos años, venimos de Mistrató Risaralda.

¿Son Chamí?

Somos Chamí

¿Cómo era su forma de vida allá?

La forma de vida de nosotras mujeres también trabajamos por allá como Emberá, como indígena. En el campo nosotros teníamos finca y teníamos cultivo de cacao, cultivos de café; también sembrábamos. Al Tiempo ya llegó enfermedad de café ya no sembrábamos de eso sólo cacao. Siembra de Plátano, sembraban yuca, frijoles y con

eso vivíamos, por allá uno no tiene nada que comprar. Todo lo trabajamos en el campo y hasta gallinas también criamos, con esos huevos también alimentamos a los hijos.

¿Qué paso con eso en Bogotá?

No aquí no, además acá se tiene que comprar todo.

¿Por eso se dedican a la artesanía?

Artesanía estamos trabajando de momento para poder vivir porque sino aquí es muy duro

¿Y tú familia quiénes son?

¿Mi familia? acá hay todos mi papá está viviendo arriba también en otra casa

¿Ellos vivían allá también?

Si ellos viven todo o sea nosotros vivíamos toda la familia, por problemas de mi papá nosotros tuvimos que salir todos porque tenía una parcela en la que trabajaba y el día cuando amenazaron a mi papá nos tocó salir todos a toda la familia

¿Quién los amenazó?

La guerrilla amenazó mi papá porque allá llegaban muchos y ellos quería que mi papá tuviera unos animales de ellos como si fueran de él, cuidándolos y no pagaban nada entonces al final ellos se fueron y dejaron los animales

¿Quiénes las FARC?

Si las FARC, allá son bravos mejor dicho uno por miedo ya le toca tener ahí... a mi papá le dijeron iban a pagar, pero mentira y no le pagaron

¿Qué ha cambiado con el desplazamiento?

A nosotros si nos cambió porque por allá (como la cultura) allá todas las mañanas nosotros levantábamos temprano nos íbamos para la finca a trabajar y los niños lo que es como mayores de 10 años adelante si no iban a estudiar ya lo meten para trabajo, para cultivar. Y en cambio aquí toda hora están en la casa y para poder mantener los hijos toca la artesanía y a veces cuando uno compra también eso es muy duro, por eso queríamos pedir que nos dieran una tierra para poder cultivar porque Emberá sin tierra no es nada.

Y ustedes allá tenían alguna organización política

Si nosotros allá teníamos el cabildo y estábamos organizados

¿Y qué ha pasado con eso?

Aquí si apenas estamos bregando a organizarnos, con Alberto, el es coordinador y él en estos momentos nos ha servido mucho

¿Qué ha pasado con el cabildo?

Iban a nombrar un cabildo pero nosotros habíamos hablado con el cabildo de allá, habíamos pedido permiso para que nos dieran aval para que colocaran cabildo, ellos

no quisieron entonces por esa razón no le dieron cabildo. Pero entonces estos días si que ya ellos también al ver que ya hay mucho acá los desplazados, ellos también saben que por allá no pueden ir los que están acá.

Cuando Alberto se fue para Medellín allá le dieron aval para que organizara para el cabildo. Entonces vamos a organizar a ver cómo va.

¿Qué piensas de los que habitan en el sector?

Ya estamos acostumbrando, cuando nosotros llegamos aquí era muy complicado para vivir con los blancos pero de todas formas lo que no veía por allá en la finca aquí se cambió mucho porque acá se ven muchas cosas que los niños no veían. Aquí sí fuman vicio, de todo.

¿También en San Bernardo?

Si, en San Bernardo. Aquí más o menos estamos bien, lo que a mí me preocupa más es el barrio San Bernardo porque allá hay muchos consumidores, hasta indígenas también están comenzando a fumar, entonces por eso yo me preocupó mucho. Por esa razón nosotros queríamos pedir un espacio que sea en otro lugar que no sea acá

¿Cómo llegaron a Bogotá como fue ese proceso?

Mhh... ¿Proceso?

¿Sí cómo llegaron de allá hasta acá, por donde cogieron?

Mire lo que pasa es que nosotros, primero mis papás llegaron a la Virginia Risaralda, mis papás habían declarado en Pereira, vivieron como casi dos años en Pereira, ellos declararon allá pero nunca salió incluidos y allá como es muy difícil para conseguir trabajo. Y yo si cuando yo me salí si llegue directamente acá porque unas compañeras las que habían llegado antes me dijeron que viniera acá que porque acá para declarar las habían incluido, yo me vine yo me declaré también tampoco a mí no me reconocieron por mi padre porque mi papá como no está reconocido como desplazado. Entonces por esa razón, por mi padre nos rechazaron porque como mi papá dizque no declaró bien, que allá cuando llegó a Pereira que le dijeron que no les dijera todo que hasta pueden decir que mi papá fue colaborador de la guerrilla, entonces por esa razón a mi papá le hicieron negar lo que él iba a contar, toda la verdad, entonces hicieron declarar lo que no es. Por esa razón a toda la familia no nos reconocen como desplazados.

¿Qué atención han tenido en Bogotá?

Pues en este momento después de que nombramos coordinador siempre nos han beneficiado de integración social que nos ha dado la mano, estos días fue que nos ayudaron para el mercadito, y el jardín de bienestar familiar también nos ha apoyado para los niños.

¿Con la vivienda que les ayuda?

Eso si nadie nos ha dicho nada nadie nos ha apoyado nada por esa parte si estamos como apenas como... no han dicho nada de la vivienda no.

En tu opinión la atención ha sido suficiente o insuficiente o buena

No, insuficiente. Lo que pasa es que hay personas los que estaban viviendo allá que tenían carnet de pijao salud, eso nos complica mucho porque dicen que sale cruzado porque estaban afiliados por allá. Y hay otros que no tienen nada como Carnet esos sí están sufriendo mucho. Pueden enfermar y no pueden llevar al médico porque sin eso no atienden porque tienen que pagar. Por esa parte si estamos muy complicados.

¿Por qué se han quedado en Bogotá?

En la localidad es porque este barrio está barato, no sale barato el arriendo

¿Si pero porque en Bogotá y porque no volver, no les ha ofrecido volver, no les han ofrecido retorno?

Lo que pasa es que estos días el cabildo les dijo que si se pueden devolver, si, pero entonces lo que él no puede responder es por lo que pasa después de que salen, lo que suceda allá. Es que ellos no respetan al cabildo; uno se puede ir, sí; la tierra está allá, ¿si me entiende? Pero entonces, la problema es que ellos... en este momento el cabildo está es bajo ellos porque ellos es que cuando hacen problema ellos mismos arreglan, el cabildo puede decir que no pero ellos ya no la creen. Ellos matan delante del cabildo, por esa razón estos días ya tiene miedo cabildo también, que le dijo a este coordinador que no devolvieran que más bien organizarán allá, que porque de pronto si él lleva de pronto por allá sí se le hace matar entonces que hasta podrían echar culpa a ellos, por esa razón les dijo que no, que no fueran, que organizará mejor aquí.

Cómo crees que debería ser la atención que debería tener ustedes, en que debería cambiar.

Mejor que nosotros nos dan como territorio, una finca era el mejor para nosotros.

¿Tú crees que tu comunidad Chamí es diferente a las demás por ejemplo a las Katío, y a todos los demás indígenas?

Si son diferente, porque nosotros los Chamí no andamos mendigando en la calle, los Katío si andan mendigando como que no preocupa ni nada, no preocupan para trabajar parece, en cambio nosotros sí, nosotros desde que llegamos estamos ahí, todos la mayoría están trabajando en la calle, vendedor ambulante, vendiendo pulseras, de chaquiras

¿En cuanto a la diferencia en desplazado indígena y el desplazado no indígena que crees?

No yo creo que sería como similar.

Pero me dices que tu comunidad es diferente, ¿tú consideras que la atención debería ser diferente para ustedes?

Si, si puede ser, o sea como indígenas, así como estos días estuvimos hablando con el cabildo de inga, ellos nos invitaron para una reunión y yo fui allá, ellos dijeron que ellos querían organizar así como nosotros, como indígenas, aunque sea diferente etnia. Ellos querían que ayudaran, tenían que estar organizado con ellos, que ellos iban a pedir proyectos para ellos, pero cuando llegara el proyecto iban a partir para

toda la comunidad indígena. Entonces estuvimos hablando, vamos a ver si es verdad o no, porque hay indígenas que se pueden desconocer porque son diferentes etnias... vamos a ver.

¿Ustedes como indígenas creen que tienen más vulnerabilidad?

Sí, nosotros somos más vulnerables a los desplazamientos, y como acá hay personas que no saben hablar español, bien español, no les dan trabajo a ellos, para los indígenas es muy complicado tener un trabajito. Por esa razón los que no saben andan pidiendo monedita en la calle.

¿Han participado ustedes como indígenas en la elaboración de la atención?

Si, nosotros hemos participado, vamos a las reuniones cuando ellos llaman, por ejemplo la personería, también a la Secretaría de integración social, a la Secretaría gobierno, allá va Alberto ahora que está de líder y nosotros acompañamos también.

¿Qué soluciones debería existir para superar el desplazamiento?

Para superar, nosotros queríamos como el territorio, allá había profesores indígenas, allá en territorio y salud también, había promotor de salud, nosotros queríamos pedir así porque eso es para el bien de nosotros, para el bien de los indígenas, haber si ayudaban en esa parte.

¿Aquí la educación que tienen no es la misma que tenían allá?

No porque aquí no hay cultura indígena, porque como acá son blancos, allá los profesores enseñaban a bailar danzas sólo culturalmente de los indígenas y aquí todavía no tenemos profesor, por eso nosotros pedíamos a haber si nos daban para profesores

Martes 20 abril Entrevista realizada a Alberto, Indígena Emberá Chamí, Líder coordinador de la población Chamí desplazada residente en Bogotá. Hombre entre 30 y 40 años.

el retorno, si nos habla con garantía, de lo que hemos perdido en tantos años, que nos muestre el resguardo como tal estamos dispuestos, pero también toca tener toda esa ley de garantías que nos ofrezcan todas esas oportunidades de todas esas instituciones que tengan convenios con los desplazados. Es un tema muy complicado.

¿Como coordinador me puedes contestar estas preguntas: cuantos Emberá hay en Bogotá?

Aproximadamente se cuenta en general 130 familias, tanto San Bernardo, la favorita y Emberá Katío.

¿Cuántos Chamí y cuantos Katío?

Estamos hablando aproximadamente, aquí en la favorita solo Chamí existen 50 (aquí tengo base de datos, esto es lo que viene planteando como Chamí de la favorita)

Emberá Katío hay 30, es decir aproximadamente estamos contando cerca de 80 familias sólo aquí en la favorita; 80 porque yo tengo 50 y [*nombre inentendible*]... anda con 30 familias de Emberá Katío sería 80 y más póngale por ahí unos 45 de San Bernardo.

¿Y esas cuantas personas son, es decir 130 familias cuantas personas vienen a ser? En general, tenemos en el base de datos exactos cerca de 645 personas tanto San Bernardo y la favorita.

¿Cuánto llevan en Bogotá?

Aquí ya, los que han llegado últimos son de tres años en adelante hasta los siete años; siete años lleva la mayoría aquí desplazados, yo en mi caso yo tres años.

¿De dónde vienen?

Nosotros venimos la mayoría del departamento de Risaralda, la mayoría la parte Chamí, y parte Emberá Katío vienen del departamento del chocó

¿Como era su vida allá?

Antes de reubicarnos por este desplazamiento, -ahorita no se llama desplazamiento, si no víctimas por la violencia- entonces allá la vida antes de tener estas condiciones así, éramos simplemente agricultores; yo en mi caso fui docente en el resguardo, yo fui profesor trabajé casi dos años de profesional en el resguardo indígena, me delegaron para el departamento de chocó y me fui para una parte el departamento del Chocó, pero la mayoría eran gente agricultores, ellos eran organizados allá de un resguardo que simplemente venía regido través del cabildo mayor, entonces allá cada persona vivía en sus diferentes veredas, ahorita del los que están permaneciendo acá hay de diferentes veredas; entonces en cada vereda en las que en alguna parte hubieron combates, en esos mismos sectores en ese instante la gente, por esa situación se hicieron desplazamiento; una parte por combate y otra parte también hay gente desplazados a través de muertos de un familiar, de un jaibanismo del médico tradicional, fueron también amenazas a todo eso y a la familia y allá se han desplazado por eso, y algunos también fueron amenazados. Toda la mayoría también tiene sus dificultades, de cada persona, de cómo fue su desplazamiento.

¿Qué pasó con su forma de vida?

Aquí ya simplemente todavía es complicado, porque allá uno en el momento tenía su empleo, tenía su... al menos recursos de cómo mantener la familia en el resguardo, también tuve yo en Risaralda mi casa mi finquita como venía trabajando yo normal de manejar a mi familia. Y aquí ya es complicado porque directamente se acaba todo porque, el desempleo, el trabajo y para mantener la familia. Todos los que venían realizando el trabajo allá en el resguardo eran los hombres y aquí ahorita la mayoría son las mujeres que realizan su trabajo en las calles, vendiendo sus artesanías y los hombres simplemente producen sus trabajos en el día, en la casa haciendo sus trabajos manuales y la artesanía, éstas son las condiciones que toca mirar, muy complicado acerca de los desplazamientos de la comunidad tanto Chamí y Katío.

¿Cómo es un día habitual en Bogotá?

Aquí la verdad no tenemos un día puntual para dedicarnos digamos a una recreación, es simplemente el día mejor dicho muy directo, muy ocupado.

¿Existían allí organizaciones políticas, a que organizaciones pertenecía?

Nosotros tenemos directamente organización, resguardo indígena Emberá Chamí unificado sobre el río San Juan del municipio de pueblo rico eso es parte del Risaralda, y parte de Emberá Katío viene directamente coordinador de una asociación OREWA, también ellos como grupo indígena pertenecen a una organización, nosotros pertenecemos al grupo ONIC por tanto como el presidente CRIC. La mayoría que están aquí vienen directamente de esos resguardos, hay gente que sabe mucho de organización, como la mayoría.

¿Y aquí pertenecen a alguna organización?

Ahorita ya por el desplazamiento, no estamos en ese sentido porque la mayoría no están en cuenta en el censo con el resguardo porque la mayoría ya se han desplazado ya se han quitado su censo, entonces por eso ahorita estamos es fuera de el resguardo.

¿Cuáles fueron las causas del desplazamiento?

Las causas del desplazamiento fue mejor dicho por la violencia, amenazas, víctimas, muertes de familiares, todo este tipo de condiciones tienen que ver acerca de la violencia.

¿Qué piensas de los que viven aquí en el sector?

Pues ya ahorita la mayoría ya se han adaptado, porque es que como ya una está vinculado dentro del sector, toca uno directamente saberlo vivir porque eso es la convivencia de cómo tiene que manejarlo uno dentro de la sociedad. Anteriormente claro, la mayoría se han extrañado porque no están acostumbrados vivir en un grupo mestizos o blanco como le llamen, y como simplemente venía la gente de un grupo Emberá la gente no se han percibido vivir individual porque eso son costumbres de un Emberá, tenemos directamente que permanecer muy unidos en grupos porque esa es la fuerza, lo que venimos nosotros ahorita organizando así, el grupo indígena, porque un Emberá no se puede vivir sólo, un solo grupo por allá retirados sino que ellos tienen su cultura vivir muy conjuntamente y ahorita para eso estamos manejando el diagnóstico, esta base de datos a través de la comunidad para poder identificar más fácil cuantas familias hay, y asimismo las entidades no han podido reconocer exactamente bases de datos la caracterización de la población desplazada de los dos departamentos, no se ha caracterizado como tal, en este momento las entidades no sabe exactamente cuántos indígenas desplazados tanto de Risaralda como chocó permanecen en Bogotá.

¿Cómo que llegaron aquí a Bogotá?

La ruta fue con movilidad a poco a poco desde Risaralda del municipio, llegaron algunos a Pereira, Pereira a Ibagué y de Ibagué a Bogotá, eso fue mejor dicho un recorrido paso a paso. Además no salieron todos los desplazamientos de una sola

vez, allá hay unos desplazados que llevaban tres meses, cinco meses, el mes, el año, son tipo de condiciones mejor dicho por escala, de lo que venía siendo la condición desplazamiento de los Emberas.

¿Aquí en Bogotá que atención se les ha ofrecido?

Aquí directamente la mayoría se han vinculado ya al SIPOD a la acción social, acerca de la salud muy poco porque la mayoría no conoce las entidades de la salud, para que todos tengan su buena atención en salud que no tenemos. Otras entidades como integración social ya nos han brindado unos aportes acerca de alimentación ahorita se le llama canasta indígena que ya hemos recibido un beneficio. Con el bienestar ya tenemos también jardín infantil de los Emberas eso también es un beneficio acerca de esas entidades como la institución del ICBF.

¿En cuanto a vivienda?

En cuanto a vivienda si ahorita nos sabemos, porque que la verdad la mayoría llevan seis años, no tenemos de las 120 familias, de las 130 familias vivienda propia; en ese lado estamos mejor dicho en malas condiciones de vivienda hasta ahorita la mayoría viven en *Pagadarios* y simplemente hacen su rebusque diariamente para poder sobrevivir aquí en la ciudad.

¿Cómo le han parecido sus programas suficientes, insuficientes, o deficientes?

Pues una parte como ya tenemos reconocimiento de las entidades, de lo que no sepa, sepa pues ahí bien de una parte, como la acción social una parte bien, la integración social bien, ya otras entidades como la alcaldía local no hemos tenido exactamente un beneficio para la comunidad, como tal no tenemos.

¿Les han ofreció programas de retorno, que piensa sobre eso?

La propuesta de nosotros, como la comunidad se ha organizado un poco ahorita, la mayoría Emberá Chamí se ha tomado la decisión de buscar la reubicación; la reubicación porque hay algunas entidades que nos están hablando, y ellos mismos están tomando estas decisiones, están pidiendo retorno pero en ningún momento han llegado entidades que estén trabajando con las comunidades Emberá, no han llegado a ser una reunión con la comunidad y hacer esa convocatoria, no se ha tomado esa decisión por las comunidades frente a estas entidades, sino que aquí algunos encabezados en la coordinación del grupo Emberá decide que sí, que todos los Emberá que viven Bogotá queremos que nos lleven de retorno, pero esa decisión la tomaron personalmente, porque en la realidad es muy seria acerca del desplazamiento, y la gente que ha dicho eso no se ha enterado de cuáles son las problemáticas de cada quién de las personas.

¿Qué soluciones puede existir para el desplazamiento?

En el caso de pronto de las amenazas, que fueron cometidas directamente por la fuerza pública, por fuerzas al margen de la ley, que han amenazado directamente ellos no tienen derecho a retornar al resguardo, y hay algunos que en la realidad salieron también por motivos de combate, y que en este momento no tienen casa, no tienen finca, no tienen cómo llegar a la reubicación. ¿Sí?, hay algunos que una parte están

desmovilizados, eso hay que hablarlo, ellos no tienen que ir allá directamente, volverse al resguardo; y ahorita peor la cosa porque con el motivo de megaproyectos que van a montar ahorita en Risaralda, en el resguardo. El megaproyecto para construcción de Hidrorrepresa, están en ese proyecto, y ahorita creo que están llegando también más grupos al margen de la ley y se queda la guerrilla otra vez allá en nuestro territorio; ¿quién van a ser la defensa, si digamos llegan 120 familias allá, si de pronto nos matan, quien va ser la responsable en ese espacio, será que el cabildo o el que busco retorno? Nos toca mirar en ese espacio porque eso no es fácil para uno retornar a la comunidad.

¿Crees que tu comunidad diferente a las demás?

No, la mayoría como sangre indígena no es diferente, sino que uno hace un poquito de diferenciación a veces del departamento y además también acerca de un poquito de la cultura, porque creo que el idioma Katío con Chamí son parecidos pero una parte en sí no es realmente dos idiomas, es una sola; sino que cada quien maneja la supervivencia cultural, como ellos también vienen de una cultura diferente. Pero de igual manera nosotros nos relacionamos como de un solo grupo, como Emberá.

¿Cree que los indígenas están en mayor condición de vulnerabilidad?

Claro eso si es así, lo primero es eso estamos en el momento, en la situación de vulnerabilidad porque estamos en malas condiciones, estamos en el momento de nuestros derechos que no se han podido reconocer como desplazamiento exactamente, también tenemos todo lo que hemos venido perdiendo, todos nuestros derechos, derechos de los niños, derecho de las mujeres, derecho de los hombres acerca del desempleo y también estamos en la situación de mal condiciones en el momento donde hay drogadicción, prostitutas; eso es un mala imagen para la comunidad, y para el futuro, para los niños primero que todo. Hay muchas cosas que la comunidad necesita.

¿Ha participado ustedes en la atención que ha recibido, es decir han formulado ustedes soluciones?

Pues hasta ahorita, creo que para formular nos toca tener muchas entidades en la realidad uno mismo tener el contacto de qué entidad nos reconoce hasta tal espacio, hasta ahorita contamos con acción social, pero necesitamos una oportunidad, una vivienda digna, una calidad de salud para toda la comunidad, es que mejor dicho no tenemos en la realidad esos apoyos a través del gobierno no tenemos la garantía exacta de que toda la comunidad de la beneficia por el apoyo acerca el gobierno, no tenemos, una mínima parte no más eso es lo que toca tener muy en cuenta.

¿Qué es lo fundamental para dejar de ser desplazado?

lo fundamental para dejar de ser desplazado, tienen que darnos todo el derecho de los Emberas, el gobierno nos brinde esa oportunidad para que ellos vivan como antes, donde tengan tú territorio propio, donde ellos puedan tener su terreno para tener su cultivo, y a partir de esa medida de trabajo para que ellos mismos mantengan su sostenibilidad y su familia, tener educación propia dentro del territorio, tener salud propia, que nos brinden toda esa opción que la comunidad tiene por derecho; desde

que nos den todo eso en la mano hasta allí se acabaría la mendicidad y el desplazamiento y todo, porque la mendicidad viene ligada al desplazamiento. Si las entidades nos brindaran esa oportunidad nosotros estaríamos dispuestos a cambiarnos de este espacio para otro lugar, seguimos soñando en reubicación.

¿Por qué no el retorno y si la reubicación?

Porque es que la mayoría, como le explicaba anteriormente, hay personas que tienen en la realidad la vida muy perjudicada todavía allá en el resguardo. En el cabildo también una parte van por otro lado entonces no tienen bien visto a la comunidad, como reconocer a esta población como desplazados.

¿Y allá en aun existen grupos armados?

Claro, Risaralda eso es mencionado, tanto en el chocó, directamente allá operan los dos grupos que permanecen allá al margen de la ley, y ahorita está aumentando y está peor, los jóvenes creo que están en el sentido de incorporarlos a el grupo de ellos, entonces son mas perjudicación para ellos, creo que la mayoría de los desplazados que estamos aquí en Bogotá no se sabe si de aquí a de pronto diciembre irán a llegar más desplazamientos acerca de ese punto. Porque yo he escuchado rumores... y no sabemos... toca esperas haber si nos brinda una oportunidad el gobierno para la reubicación para la comunidad. Eso es lo que hemos planteado todos los de esta población, ya hemos reunido ya la mayoría tomo esa decisión sino que están esperando el momento de reubicarnos esta población tanto de Risaralda y chocó las 130 familias.

Lunes 2 mayo de 2011 Entrevista realizada a los siguientes Kankuamos:

Luis: hombre Kankuamo entre 30 y 40 años. (Trabajador del tema de derechos humanos en la ONIC)

Arturo: hombre Kankuamo entre 30 y 40 años

Pedro: hombre Atanquero entre 50 y 60 años.

¿Cuánto llevan aquí en Bogotá?

Arturo: yo llevo nueve años, yo llegué en el 2002, el 17 de febrero.

¿Qué hacían allá, como era la forma de vida antes de llegar a Bogotá?

Arturo: bueno, la forma de vida dentro del resguardo indígena, son distintos a los de acá dentro de la ciudad porque allá es una vida fácil, porque de pronto cuando uno no tiene para comprar el otro vecino se lo regala; regala la yuca, el plátano o alguno presta \$2000 pa' que usted compre los quesos etcétera.

Pedro: la vida de pueblo, costumbres. Aquí no.

¿Qué actividad económica tenían allá?

Arturo: Ejemplo, allá vivía la gente de su *pancomer*, tenían sus cultivos, tenían su café, su caña, sus animalitos, (**otro:** Yuca, aguacate)... pero la violencia acabó con todo eso.

¿Aquí no han continuado con eso?

Arturo: ¿A dónde? Aquí tiene uno que andar con bulto vendiendo, para poder vivir.

¿A qué se dedican actualmente?

Arturo: Yo me dedico a la artesanía mía, a vender mochilas, a vender lo que es de la Sierra también.

¿Cómo es un día habitual en Bogotá?

Arturo: Bueno cuando se habla aquí de Bogotá, se habla de una ciudad que pide todo ¿No?, tú para moverte tienes que tener plata, para comer tienes que tener plata, mientras que tú allá en el territorio de uno coge un caballo, un burro y se va para otro pueblo y otra cosa, y aquí todo es la plata.

¿En su territorio tenían organizaciones políticas?

Arturo: No como Kankuamos no, pero si todo el tiempo la política ha estado metida dentro del territorio indígena. La OIK... ¿en qué año fue que se aprobó la OIK Luis?

Luis: en el 93

¿Perteneían ustedes a la OIK?

Arturo: Todos pertenecemos. Todos, los 16,000 habitantes son de la OIK; donde estemos pertenecemos, donde haya un Kankuamo pertenece a la OIK porque ese es un miembro de nuestro territorio.

Cuáles fueron las causas del desplazamiento?

Arturo: La violencia. Los grupos armados se apoderaron del territorio, y el que quería vivir tenía que trabajar con ellos, y el que no tenía que salirse.

Pedro: grupos armados al margen de la ley, grupos clandestinos, guerrilla, paracos.

Arturo: Y la culpa de todo eso es del mismo Estado, por haber dejado el territorio solo.

¿Y actualmente qué pasa allá?

Arturo: El ejército está dentro del resguardo, pero por ahí están los otros, los grupos, ahí están eso no se ha acabado.

Pedro: Hubo un tiempo que nos abandonó el gobierno, defendernos como puedas, y nos mataron gente, familiares... los que estamos vivos fue porque nos salimos de por allá. ¿Verdad chiche? A él hicieron un atentado a ese pelado, unos hijueputas criminales. De vainas está vivo. [señala a Luis]

Arturo: de milagro, los dejo pasar.

Luis: de milagro.

Pedro: Ojalá hubiera traído yo el libro ese que tengo yo, la hoja del grupo; donde están los muertos, sobrinos, primos, hermanos de uno, amigos, gente indefensa... hace 50 días me han matado un hijo mío, en Valledupar. ¿Cierto?

Arturo: 60 días, dos meses... la violencia sigue y la persecución dentro los pueblos indígenas dentro de la Sierra Nevada, sigue.

¿A los Kankuamos como les ha afectado esa violencia?

Arturo: nosotros fuimos los que pusimos más muertos, nosotros pusimos 400 y pico de muertos, y en un año pusimos 300 y pico.

¿Cómo fue el proceso y la ruta del desplazamiento hasta llegar a Bogotá?

Arturo: Bueno llegar aquí a Bogotá, fue una cosa donde se veía una miguita más de seguridad. Ejemplo, si uno se bajaba de atánquez pa' Valledupar llegaba donde estaba el cajón, que pusieran la tapa... llegaba uno a Valledupar era como meterse en el cajón, póngale lo' clavos y métalo en el cementerio y listo. Entonces la gente llegó aquí, 1) por la seguridad y 2) por la fuente de trabajo. Porque allá el estado no te daba ayuda de nada... otra fue que aquí es donde se pudieron hacer las denuncias.

¿Qué atención les ha brindado el estado?

Arturo: Cuando llegamos, como en cualquier parte, ¿no? Le daban la atención a uno, la primera ayuda humanitaria y eso. Y de ahí pa' allá no ha habido, compóngase usted como pueda, no ha habido más ayuda... ha habido promesas, pero no se han cumplido.

¿Por qué razones se han mantenido en Bogotá?

Arturo: Mientras que tú estás aquí tú pides que haya seguridad dentro del territorio pero el gobierno no da ninguna garantía para hacer uno retorno, entonces uno pide retorno... yo pido retorno.

¿Han pensado la posibilidad de establecer un resguardo fuera de la sierra?

Arturo: Es que hablar de reubicación es verraco, porque donde usted se meta está la violencia... es que hacer un resguardo fuera de territorio es extenso, 1) porque el gobierno pa' hacer un estudio no lo va a hacer y pa' aprobarlo es otra cosa distinta.

¿Cómo debería ser la atención?

Arturo: Yo creo que la atención para los pueblos indígenas, es que el estado debería cumplir en todo, porque el indígena es el que cuida el agua, cuidar la tierra, cuida todo, y el Estado les da garrote a los indígenas. Entonces no hay ese amor que debería haber el estado a los indígenas.

¿Han participado ustedes en la atención?

Arturo: Si aquí ha estado a la mesa de derechos humanos, ¿no? Y una mesa de negociación... la minga. Con el Estado y con el ministerio del interior.

¿Que se necesita para dejar de ser desplazado?

Arturo: Es que yo creo que ser desplazado no es que un grupo armado saque a la gente, ser desplazado es una persona que no tenga fuente de trabajo tiene que salir a buscar. Eso también es ser desplazado y ser desalojado; yo pienso que a nosotros fue que no desalojaron, "váyase qué ustedes no pertenecen dentro del territorio", eso fue lo que hicieron con nosotros, con nosotros no hicieron más na'. ¿Entonces qué

hicieron? El que hablaba lo iban matando, o lo iban haciendo salir; y dejaron a aquellos que no saben nada de leyes, saben lo que les diga el uno, tenga y haga esto.

Pedro: una violencia sucia, y la violencia y la persecución fue también para la clase media para nosotros, yo tenía cinco carros allá en el pueblo mío, y ahora no tengo ni un tornillo. Todo eso se me acabó a raíz de eso ¿cierto?

¿Todo se han visto afectados?

Arturo: todos, todos.

Luis: todos.

Pedro: Claro, tengo un hijo preso aquí también a raíz de eso injustamente, me acaban de matar uno hace 60 días en Valledupar, comerciante, sin tener que ver con guerrilla, con paracos... esa persecución por qué usted no desea que yo viva, el señor tampoco, el señor tampoco... y nos mandan a matar.

Arturo: y no se sabe quién, hay dos tipos en una moto matando va la policía detrás y nunca los coge; En una ciudad que es tan pequeña, porque Valledupar es una ciudad pequeña, Valledupar no tiene 500,000 habitantes.

¿Si existían garantías para el retorno, volverían?

Arturo: Claro, ahí mismo, corriendo... y que le respondan el daño que le hicieron a uno. El Estado tiene que responder por lo que uno podía hacer, lo que era de uno y lo que uno hizo, eso tiene que estar garantizado.

Pedro: después de conocerme la gente en Atánquez, ¿Quién se junta conmigo? Nadie. Como que la gente ya no me acepta. Nosotros sí hemos sufrido, hemos sido víctimas. Hemos sido víctimas de un machete de dos filos.

Arturo: [hablando del otro] ¿la vacuna que hizo? Tenía que vender los carros porque los carros no daban para pagar la vacuna, ¿entonces que hizo? Vendió los carros y le iban cogiendo que los 1000, que los 2000, hasta que se quedó sin un centavo.

Pedro: ¡Erda! no, yo nunca les mande a esos hijueputas; yo me amarre los pantalones bien amarrados, deje todo vendido y negociado... lo que no puede fue volver a donde yo producía, con pasajeros y carga... trasportando aguacate, panela porque eso es una región de mucho cultivo... A mi hace 60 días me acaban de matar un hijo de 31 años, allá en Valledupar, un pelado. (**Kike:** la violencia no se ha acabado.) Y a los 5 días sentí unos tiros allí arribita de mi casa y mataron dos también, mataron un tío y un sobrino.

¿También Kankuamos?

Pedro: Si Kankuamos, de origen Kankuamo. Es que nosotros somos Kankuamos porque somos nacidos en esa región del pueblo de Atánquez; [*señala a chiche y a Kike*] ellos son su gente su cuestión, yo soy Atánquez, me dicen Kankuamo pero yo no estoy regido por la organización de ellos, ni le hago mala formula tampoco... pero yo soy Kankuamo también.

¿Por qué creen ustedes que se dio esa persecución contra el pueblo Kankuamo?

Pedro: a veces por un apellido... usted sabe que los grupos armados al margen de la ley, a veces ganan carisma con decir: "matamos tres, cuatro personas en esta región

que eran guerrilleros” y a la hora de la verdad hasta los visten, ¿verdad Luis? La mayoría los camuflaron.

Luis: ese hijo de XXX, mi hermana, lo veían por ahí volando y lo cogieron y...

Pedro: si, un pelado que no salía ahí del valle lo mandaron pa’ una parte y le pusieron vestidos de esos camuflados y lo mataron... para nada... un sobrino de él.

Pedro: usted hubiera visto, pueblo bueno ese Atánquez...

Arturo: usté entraba a una casa a la hora que fuera, quitaba la piedra que trancaba la puerta y si era necesidad de comida, cogía la mochila la llenaba y se iba usted.

Pedro: si usted necesitaba arroz o plátano, cogía se lo llevaba y no pasaba nada... allá abajo estaba yo vendiendo pescado y venía Luis o Arturo y cogían 5 o 6 pescado y después me los pagaban o no me los pagaban y no pasaba nada.

Todo eso cambio me imagino, ¿aquí no se ha continuado con eso?

Arturo: claro... aquí cambia todo primo, dígame que allá uno juega con el agua y acá el metro de agua vale 30 mil pesos. La ciudad es carísima.

Pedro: si estos muchachos vivieran allá y eso no hubiera pasado, estarían en buenas condiciones; este muchacho tenía su ebanistería [señala a Luis] allá tuvieran su ganado, su finquita sus cositas. Como dice él, desalojados. Tuvo que venirse, ¿porqué? Porque [frases inentendibles]

Pedro: [señala a Luis] a este le hicieron un atentado ahí mismo en Valledupar, ¿cuántos tiros te mandaron chiche? (**Luis:** seis) ¿tres tiros?

Luis: seis pretinazos me mandó y me agarró con dos, en la cabeza y la pierna; seis de 357. Este tiro me tumbó, mira [se sube el pantalón y descubre su pierna izquierda]. Este fue el que me rozó [señala su rostro en el pómulos izquierdo].

Arturo: no la vida aquí en Bogotá es distinta.

Pedro: uno aquí tiene que tener, renta, entrada... aquí el 90 por ciento de la gente es pensionada, de eso viven. Aquí el agua es cara, la luz es cara, la vida aquí es dura... aquí se consigue de todo, pero la vaina aquí es dura. Hasta el transporte, eso es caro.

Arturo: mire que una carrera de aquí yo pago hasta de 20 mil pesos, con eso voy al valle y desayuno y me queda plata pa’ todo el día.

Otro: allá en Valledupar se transporta usted en una moto en mil pesos; y si usted va pa’ Atánquez, al pueblo de nosotros si usted tiene conocidos va sin el pasaje, con confianza. Nosotros si hemos recibido prejuicios.

¿De Valledupar vienen directo acá, o hacen escalas?

Arturo: no, de Valledupar uno viene directico aquí, si los carros van a recoger pasajeros a los pueblos a otros pueblos, nos recogen.

Martes 12 abril de 2011 entrevista realizada a Luis (Indígena Kankuamo, trabajador del tema de derechos humanos en la ONIC)

Cuáles son las causas fundamentales del desplazamiento de las comunidades indígenas.

Bueno, hay podemos ver dos cosas; las de ahora que prácticamente son el conflicto ligado a paramilitarismo, ligado a delincuencia común, guerrilla, el mismo ejercito. Esas son unas del conflicto, narcotráfico, todo ese tipo de cosas se juntan y han terminado afectando a los pueblos indígenas, y hay otras que son asociadas al tema de fumigaciones, el tema de explotaciones mineras, de mega proyectos, de monocultivos eso junto termina afectando los pueblos indígenas y no podemos descartar que el abandono estatal también es una afectación por que a muchos indígenas les toca salir a buscar oportunidades a otros sitios del país.

Como considera que ha sido la atención obtenida por los Kankuamos aquí en Bogotá

La atención aquí, no solamente para los Kankuamos, para los pueblos indígenas, no es la mejor atención; ¿por qué?: porque nosotros hemos venido planteando el tema de atención diferencial. La atención diferencial no es como lo tiene planteado el gobierno, la atención diferencial es en lo diverso y entre lo diverso entra mucha gente, entran mujeres, entran niños, entra todo. No, nosotros la atención que hemos pedido como Kankuamos y como pueblos indígenas, va mas enfocada hacia lo étnico y lo indígena. Porque si estamos bien con los hermanos negros pero las diferencias en cuanto a alimentación, en cuanto a muchas cosas como la forma de vestir son muy diferentes; en lo general a los Kankuamos lo atienden igual que a toda la población.

¿Considera entonces que se debe hacer diferenciación por comunidades indígenas?

Claro, porque ¿qué es lo que se quiere?; los Kankuamos ellos pueden comer carne etc., los Emberas por lo menos no comen granos frijoles y esas cosas, ¿cómo sería la atención diferencial?, los Kankuamos aquí cambian, porque: que le den un poco de frijol debe ser duro, un Kankuamo está acostumbrado a comer arroz blanco, la atención es muy pésima y no es oportuna. ¿Si me entiendes? Acción social te brinda atención, si apareces reconocido y si no apareces reconocido no te atiende.

En cuanto a que la atención debe disminuir el desplazamiento que piensa, ¿ha funcionado?

No, nosotros hemos planteado en cuanto a la atención pero también a la prevención del desplazamiento, esa ha sido nuestra mirada, cómo vemos y cómo podemos estar fuera de nuestro territorio pero también aportando al territorio y eso nos permite ayudar a prevenir el desplazamiento

Como se han visto afectados los Kankuamos por el desplazamiento?

Mira los Kankuamos se han visto afectados en lo general.... Mira, el proceso organizativo de los Kankuamos se ha desestructurado, el tejido social del pueblo Kankuamo se desvertebró por completo; en la relación con el entorno, esa relación

con la madre tierra terminó partiéndose. La cultura del pueblo Kankuamo fue afectada de cierta manera. ¿Por qué hemos planteado eso? Porque nosotros decimos que las víctimas no solo son a los que les asesinaron a su hijo, a su hermano, Víctima aquí ha sido todo el pueblo Kankuamo, porque se afectó el territorio, se afectó su cultura, se afectó su tradición, se afectó la vida; todo ese tipo de cosas terminó afectando directamente al pueblo Kankuamo. Y así eso vamos mirando a que la reparación, (por eso es que nosotros te hablamos de reparación), y así eso vamos, a que la reparación sea integral y colectiva de los pueblos.

¿Como ONIC que soluciones han planteado para la atención al desplazamiento indígena?

¿Nosotros desde aquí que hemos hecho?, la política de la ONIC es visibilizar un poco la problemática de los pueblos indígenas en materia territorial, constituir resguardos, ampliación y saneamiento de resguardos, para que no haya ese tipo de afectaciones. La otra que tenemos últimamente es que tenemos una campaña con pueblos en vía de extinción y entre esos hay muchos pueblos que hoy están desplazados.

Bibliografía:

- **Agencia presidencial para la acción social y la cooperación internacional, Ministerio del interior y de justicia; dirección de etnias ACNUR;** Balance de la política pública de prevención, protección y atención al desplazamiento interno forzado en Colombia (recurso electrónico) en: http://www.acnur.org/index.php?id_pag=3109
- --- (2006). Atención a la población desplazada; directriz para la prevención y atención integral de la población indígena en situación de desplazamiento y riesgo, con enfoque diferencial Bogotá D.C. (recurso electrónico) en: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/4761.pdf>
- --- (2006), desplazamiento indígena y política pública: paradoja del reconocimiento (recurso electrónico) en: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/4553.pdf>
- --- y Gobernación de Santander (2008); Guía para incluir enfoque diferencial en la atención de la población desplazada de Santander. (recurso electrónico) en: http://www.piusantander.gov.co/Cartilla%20enfoque%20diferencial%202_.pdf
- --- (2005) enfoque diferencial étnico de la oficina del ACNUR en Colombia, estrategia de transversalización y protección de la diversidad, población indígena y afro colombiana (recurso electrónico) en: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/4554.pdf>
- --- (1998) Principios Rectores sobre el desplazamiento Interno; (recurso electrónico) en: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/0022.pdf>
- **Aguirre, María del Socorro** (2007) estudio socioeconómico del grupo étnico Embera Chamí que reside en el municipio de Pereira. Trabajo de grado de estudiantes de la Universidad Cooperativa sede Pereira.
- **Alvarado, Mario** (2010); situación de las comunidades indígenas en Colombia, revisión e iniciativas. Indepaz. Bogotá D.C. (recurso electrónico) en <http://www.indepaz.org.co>
- **Bello, Martha Nubia** coordinadora, (2009), cátedra de desplazamiento forzado, universidad nacional; (recurso electrónico) en: <http://www.piupc.unal.edu.co/catedra01/>
- **CODHES** (2011) ¿Consolidación de qué? Informe sobre el desplazamiento conflicto armado y derechos humanos en Colombia en 2010. Impresión Grupo Nativo. Bogotá.
- **Comisión eclesiástica.** (2006) “Operación Génesis”: 9 años de arrasamiento en la impunidad. Comisión de intereclesial de justicia y paz
- **Defensoría del pueblo** (2007) Resolución defensorial no. 51 Derechos Humanos en las subregiones del bajo Atrato y del Darién -Departamento del

Chocó (recurso electrónico) en:

<http://www.defensoria.org.co/red/anexos/pdf/02/res/defensorial/defensorial51.pdf>

- **Easton, David** (1979); Esquema para el análisis político; Buenos Aires: Amorrortu. Argentina.

El Origen del Agua. (recurso electrónico) en:

http://www.camaemka.org/descargas/El_origen_del_agua.pdf

- **Ernesto Rojas**, comandante del EPL. (1987) Notas sobre la historia del EPL (recurso electrónico) en: http://www.pcdecml.org/index.php?option=com_content&view=article&id=97&Itemid=135
- **Fraser, Nancy** (1997). Iustitia Interrupta: Reflexiones críticas desde la posición postsocialista. Bogotá: Siglo del Hombre Editores – Uniandes
- **Fuentes, Carlos Iván** (2007); desplazamientos internos y pueblos indígenas: sobre la necesidad de un régimen de protección especial Universidad de Panamá, Panamá; (recurso electrónico) en: http://www.javeriana.edu.co/Facultades/C_Juridicas/pub_rev/documents/8_fuentes_001.pdf
- **Galvis, Luis armando y Roca, Adolfo Meisel** (2010); persistencia de las desigualdades regionales en colombia: un análisis espacial, Centro de estudios económicos regionales, Banco de la Republica, Bogotá D.C. (recurso electrónico) en: <http://www.banrep.gov.co/documentos/publicaciones/regional/documentos/DTSER-120.pdf>
- **Granados Margarita y Munera Liliana**. CINEP (2009) ¿Reparación para el pueblo Kankuamo? (Recurso electrónico) en: <http://www.cinep.org.co/node/726>
- **Guevara Corral; Rubén Darío** (2004); desplazamiento indígena, conflicto interno y expresiones de participación comunitaria en el departamento del cauca (Colombia); Universidad del Valle, Cali. (recurso electrónico) en: <http://www.historia-actual.org/Publicaciones/index.php/haol/article/viewFile/30/31>
- **Hernández Camilo**. Editor. (2001) Emberás. Territorio y Biodiversidad. Estrategias de control en escenarios de conflicto. Arfo Editores. Bogotá.
- **Houghton Juan y Villa William** (2005) violencia política contra los pueblos indígenas de Colombia 1974-2004. Altovuelo Editores, Medellín.

http://www.camaemka.org/descargas/El_origen_del_agua.pdf

- **Houghton, OIA y CECOIN** (2007) Pueblos indígenas y participación política. En: Etnias y Política. Ediciones Antropos, Bogota D.C
- **Liisa h. Malkki** (1995); refugees and exile: from "refugee studies" to the national order of things Department of Anthropology, University of California, Annual Reviews Irvine, California.
- **Manjarrés Martínez, Cristina Rosario** Una cultura que sobrevive a la guerra. un estudio de caso sobre indígenas Kankuamos en situación de desplazamiento en Bogotá. Tesis, ciencia política de la Universidad Javeriana.
- **Memoria y dignidad** (2002) Bojayá. (recurso electrónico) en: http://www.memoriaydignidad.org/index.php?option=com_content&view=article&id=63:bojaya&catid=39:masacres&Itemid=69
- **Mendoza, Diana Milena** (2008); los dep en tierras de kuwoi cambios socioculturales y conflicto armado en el pueblo indígena guayabero del rio Guaviare, tesis de maestría en estudios políticos, Universidad Nacional. Bogotá D.C.
- **Meertens Donny** (2004) Género Desplazamiento, Derechos en: Bello, Martha Nubia (editora), Desplazamiento Forzado. Dinámicas de Guerra, Exclusión y Desarraigo, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Trabajo Social , Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados – ACNUR – Bogotá.
- --- (2008) Discriminación racial, desplazamiento y género en las sentencias de la Corte Constitucional. El racismo cotidiano en el banquillo. Universidad Nacional de Colombia.
- **Migraciones forzadas, Revista**. (2008) Diez años de los Principios Rectores del Desplazamiento Interno (Recurso electrónico) en: <http://www.migracionesforzadas.org/pdf/RMFGP10/RMFGP10.pdf>
- **Mindiola Saul**. (Trabajo en realización) Aportes desde una visión indígena desde los conceptos de daño y construcción de paz para que la intervención en sus territorios beneficie minimizando el daño. Trabajo de grado presentado para optar al título de Especialista en acción sin daño y construcción de paz en la Universidad Nacional.
- **Montealegre, Diana maría y Urrego, Jaime Hernán**; enfoques diferenciales de género y etnia Universidad Nacional, Programa de iniciativas universitarias para la convivencia. Bogotá D.C.
- **Montoya, John francisco**, (2005) Proyecto Mejorar la efectividad de las Políticas de Protección Social en salud para la población en situación de

desplazamiento forzado por la violencia asentada en Bogotá, Colombia, 2004-2006. Situación de los Grupos Étnicos en situación de desplazamiento en Bogotá. Secretaria Distrital de la Salud de Bogotá. Pontificia universidad Javeriana.

- **Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH** (2010) Diagnóstico de la situación del pueblo indígena Embera Katío (recurso electrónico) en: http://www.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/documents/2010/Diagnostico%20Indigenas/Diagnostico_EMBERA%20KAT%C3%8DO.pdf
- --- (2010) Diagnóstico de la situación del pueblo indígena Embera Chamí (recurso electrónico) en: http://www.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/documents/2010/Diagnostico%20Indigenas/Diagnostico_EMBERA%20CHAM%C3%8D.pdf
- --- (2010) Diagnostico departamental Risaralda. Risaralda. Recurso electrónico en: <http://www.derechoshumanos.gov.co/Pna/documents/2010/risaralda/risaralda.pdf>
- --- (2006) Dinámica Reciente de la confrontación Armada en la Sierra Nevada de Santa Marta (recurso electrónico) en: http://www.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Publicaciones/documents/2010/Estu_Regionales/sierra_nevada.pdf
- **OIT** (1989); convenio oit nro. 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes; Lima, Perú. (recurso electrónico) en: <http://www.ilo.org/public/spanish/region/ampro/lima/publ/conv-169/convenio.shtml>
- **OIK. Organización indígena Kankuama.** Enero (2010) Los Kankuamos. Nuestra historia e identidad. Corcas Editores. Bogotá
- --- Junio (2010) Los mayores: autoridades del pueblo Kankuamo. Corcas Editores. Bogotá
- **ONIC** (2010); “palabra dulce, aire de vida” forjando caminos para pervivencia de los pueblos indígenas en riesgo de extinción en Colombia. Bogotá D.C. (recurso electrónico) en: <http://www.onic.org.co/campana/PalabraDulceAiredeVida.pdf>.
- --- (2003) **El desplazamiento indígena en Colombia. Caracterización general** (recurso electrónico) en: <http://www.uasb.edu.ec/padh/revista8/articulos/onic.htm>
- **Oszlak y O'donell** (1995), Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación *Redes*, Vol. 2, Núm. 4, 1995, Universidad Nacional de Quilmes Argentina (recurso electrónico) en: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/907/90711285004.pdf>
- **Periódico El tiempo.** (1996) EPL desaparece en Urabá. (Recurso electrónico) en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-528014>

- --- (1997) Chocó y Urabá Replica del Magdalena Medio. (Recurso electrónico) en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-566398>
- --- (1999) Urabá la tierra perdida de las FARC. (Recurso electrónico) en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-917174>
- **Provention consortium (2007)**; herramientas para la integración de la reducción del riesgo de desastre; evaluación del impacto social (recurso electrónico) en: http://www.proventionconsortium.org/themes/default/pdfs/tools_for_mainstreaming_GN11-sp.pdf
- **RUT (2004)**; población en situación de desplazamiento en Colombia: un análisis por regiones segundo informe de investigación, elaborado para la sección de movilidad humana Bogotá D.C. (recurso electrónico) en: <http://www.disaster-info.net/desplazados/informes/rut/estudio09/estudio09.pdf>
- **Semper Frank**. Los derechos de los pueblos indígenas de Colombia en la jurisprudencia de la corte constitucional. Biblioteca virtual jurídica de la UNAM. Recurso electrónico en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/dconstla/cont/20062/pr/pr3.pdf>
- **Uribe de Hincapié, María Teresa (2000)**; **Desplazamiento forzado en Antioquia**; Secretaría Nacional de Pastoral Social. Conferencia Episcopal de Colombia, Bogotá D.C.
- --- (1992) Urabá: Región o territorio Primera edición. Medellín: INER, CORPOURABA, 1992.
- **Verdad abierta**. Bloque Elmer Cárdenas de Urabá (Recurso electrónico) en: <http://www.verdadabierta.com/victimarios/los-bloques/416-bloque-elmer-cardenas-de-uraba->
- **Autos y Sentencias de la Corte constitucional:**
 - Sentencia T - 025 del 22 de enero de 2004
 - Auto 176 de 2005
 - Auto 177 de 2005
 - Auto 178 de 2005
 - Auto 228 del agosto del 2006
 - Auto 251 del Septiembre del 2007
 - Auto 052 de 2008
 - Auto 092 de Abril 14 del 2008
 - Auto 116 de Mayo 13 del 2008
 - Auto 251 de 2008
 - Auto 004 de Enero del 2010
 - Auto 005 de Enero del 2010
 - Auto 006 de Enero del 2010

- Auto 007 de Enero del 2010
- Auto 008 de Enero del 2010
- Auto 382 de diciembre de 2010
- Auto 383 de diciembre de 2010